



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

## CAPITULO 1. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### 1.1. PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDESA MARIA EUGENIA ORTEGA COMO CANDIDATA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

#### Presentación.

El Municipio de Pinillos cuenta con un valioso capital humano para enfrentar sus desafíos. Esta enorme riqueza, es el punto de partida de mi propuesta, siempre incluyente y participativa, que bajo el criterio general de que, para resolver nuestros problemas, la solución solo será dada, si articulamos el esfuerzo de todos y todas en pro de objetivos y beneficios comunes, esta es nuestra herramienta clave **la gente**.

Nuestro municipio ha venido sufriendo una crisis sistemática de gobernabilidad durante los últimos años por varios factores:

- Control de zonas del territorio por parte de diferentes actores al margen de la ley, que no han permitido el libre desarrollo de la vida comunitaria.
- Persistente confrontación armada entre diversos grupos armados al margen de la ley.
- Cierre de espacios del debate público.

Estas situaciones demandan de manera urgente un nuevo estilo de gobierno que recupere la soberanía y reconstruya la legitimidad y la credibilidad, que gestione el desarrollo en concertación con la comunidad de manera transparente y abierta, cerrando la brecha entre administradores y ciudadanos, y lidere una permanente deliberación pública como instrumento para forjar una verdadera visión democrática.

La tarea que pretendo adelantar será edificada desde una plataforma que contiene la construcción participativa de acciones para el desarrollo de nuestro municipio desde tres ejes programáticos principales, **el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo cultural**, buscando empoderar y dignificar a nuestro municipio, convirtiéndolo en ejemplo para el departamento.

**“Atrévete con María Eugenia Ortega”** es una propuesta basada en la experiencia de gestión integral bajo un modelo democrático y participativo, que todos reconocen en mis 17 años de servicio a la comunidad en varios sectores como son: salud, servicios comunitarios y la gerencia de la misión social. Administradora de los servicios de la salud de la Universidad de Cartagena y



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

natal de nuestro municipio Pinillos, tengo todos los componentes necesarios para culminar con éxitos este proyecto.

Este programa de gobierno consulta las políticas y directrices del gobierno nacional y respeta los objetivos, estrategias y proyectos descritos en planes de mayor jerarquía.

Este programa de gobierno tiene en cuenta el enfoque de género en el desarrollo, aspecto que visualiza la equidad, en los problemas de hombres y mujeres, lo que permite la transformación de la población femenina, su empoderamiento y participación en la planeación del desarrollo, con el fin de mejorar a las personas y a la sociedad en su conjunto.

Lo inmediatamente anterior va a permitir un cambio en las relaciones entre los géneros: materialmente, físicamente y emocionalmente, con el fin de obtener y de ejercer la verdadera ciudadanía y la democracia social, con miras al mejoramiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.

Todos sabemos que anteriormente las mujeres no tenían derecho al voto, es decir, a elegir y ser elegidas; apenas se empieza en el país y en menor grado en nuestro municipio, a reconocer la deuda social acumulada hacia las mujeres, que constituimos mas de la mitad del capital social y que durante siglos hemos sido desconocidas en los espacios políticos y en la toma de decisiones trascendentales en los procesos de desarrollo de la sociedad.

En mi proyecto político de gobierno se contempla la decisión férrea de liderar el futuro del municipio de Pinillos – Bolívar, como alcaldesa, en el período 2.008 – 2.011, incorporando en condiciones de equidad a hombres y mujeres en la vida pública, asumiendo con respeto y responsabilidad el reto de sacar adelante este municipio.

Llegó la hora de convertir al municipio de Pinillos en un gran laboratorio que implemente y ayude a recuperar el espíritu de solidaridad en la comunidad, como materia prima, para la reconstrucción del tejido social, que deje permear la reconciliación y la convivencia ciudadana.

Llegó la hora de ubicar a nuestro municipio en una posición digna en materia fiscal, de luchar contra la pobreza, el desempleo, de reconstruir la convivencia, de rescatar las virtudes ciudadanas, de gobernar con la dirigencia comunitaria elegida por el voto popular, representada por el Concejo Municipal y demás voceros locales. Es tiempo que la mano amiga de la alcaldía llegue a todos y todas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Con este proyecto los invito a que manifiesten libremente su decisión de participar activamente en mi gobierno, eligiendo, acompañando y vigilando mi gestión, para que nos demos la oportunidad de ver juntos el surgimiento de un nuevo municipio.

**1.1.1. Diagnóstico.**

Aquí se plasma un pequeño pero completo diagnóstico de la situación actual del Municipio de Pinillos que nos permita enmarcar el mayor número de soluciones posibles para generar un desarrollo coherente y sobre todo sustentable en el tiempo, habida consideración que este programa consulta documentos recientes, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Municipal, los informes financieros, las variables de población y la estadística general con que cuenta el municipio de Pinillos y el Departamento de Bolívar, que de manera oportuna ha sido suministrada por las entidades correspondientes y la administración municipal.

Por lo anterior, el programa de gobierno no será exhaustivo en presentar elementos de diagnóstico que puedan consultarse en otras fuentes, sino que aborda los principales aspectos, que la comunidad de manera activa, ha considerado relevantes en la toma de decisiones y en la formulación de propuestas para lograr un buen gobierno.

**1.1.1.1. Altos Niveles de Pobreza**

El Departamento de Bolívar presenta un estado crítico teniendo en cuenta los indicadores de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), frente a un dato del 27,6% de la población para el total nacional, según el dato aportado por el DANE en el Censo de 2.005, nuestro departamento tiene una alarmante cifra de desglose del 40,3% en el sector urbano y el 66,9% en el sector rural, y si seguimos desglosando la cifra, cada vez es peor, el municipio presenta un dato total de 81,05% de NBI discriminado en el 64,12% en la zona urbana y el 83,12% en la zona rural, mostrándonos un panorama desolador, lo que nos indica que se debe intervenir con acciones reales duraderas y sostenibles en el tiempo, tanto a nivel departamental como municipal.

El desempleo ha sido una de las mayores problemáticas existentes en nuestro municipio que indudablemente ayudan a incrementar los niveles de pobreza, por ello se hace necesario crear una oficina de empleo en el Municipio, que se articule con bolsas de empleo del SENA, con programas de esta naturaleza del orden nacional y del sector privado para que la población económicamente activa pueda tener la posibilidad de contar con información de ofertas de empleo y poder competir en igualdad de condiciones con el resto de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

ciudadanos del país, oficina que servirá de orientadora y cumplirá el papel de capacitador.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven, por esta razón los adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no posibilita a los adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas para vincularse en la actividad productiva calificada, aspecto que también potencializa los niveles de pobreza.

**1.1.1.2. Desigualdad Social y de Género.**

A lo largo de la década la desigualdad ha crecido al concentrarse los ingresos en sectores minoritarios, mientras se empobrecen grandes sectores de la población. Para el año 2.000, mientras en el 10% de la población mas pobre, el 1,2% tenía la esperanza de de culminar una carrera universitaria, para el 10% de la población mas rica esa esperanza alcanzaba el 29%, es decir, tenemos 30 veces mas oportunidades de educación universitaria para los sectores de altos ingresos que para los de bajos ingresos, en un sector en que, con políticas adecuadas, todas las personas podrían tener posibilidades similares.

La concentración de la propiedad es otra falencia de nuestro municipio, se calcula que el 70% de los predios están en manos de medianos y grandes productores, en donde algunos de ellos, inclusive, están sin una regularización legal de tenencia o posesión.

La inclusión de la mujer en las decisiones que afectan a todos los habitantes del municipio no es una norma establecida el día de hoy y es ya una necesidad latente, durante años se había negado la posibilidad de mantener a la mujer en programas específicos, a incorporarla en condiciones equitativas a la vida pública, para que asuman como sujetos activos y participativos política y económicamente, y a considerarlas de modo explicito como ciudadanas con igualdad de oportunidades de acceso a todos los derechos.

Es necesaria la creación de condiciones que implemente la igualdad de competencia, según el merito, para todas las personas, independientemente de su origen socio económico, rasgo cultural y físicos. Esto implica igualdad social de acceso a las oportunidades educativas y de permanencia y en ellos, igualmente implica la pertinencia de la libre exploración y desarrollo de capacidad.

En diferentes foros internacionales, han estimado que del total de la población pobre del mundo, el 70% son mujeres. En las familias pobres, las mujeres son las



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

más pobres. El acceso a los recursos bienes y servicios del desarrollo ha sido inequitativo, estando en desventaja las mujeres, se presenta una menor inserción laboral y las que tienen trabajo, la mayoría están en el sector informal, con bajas productividad, por lo tanto con menor rentabilidad y ubicadas en el sector primario.

**1.1.1.3. Obsolescencia de las estructuras económicas y sociales**

Con los anteriores panoramas solo nos queda afirmar que exige el replanteamiento que sobre los sectores industrial, comercial y de servicios, incluyendo su sistema educativo. Necesita el municipio y la región. El municipio tendrá que hacer muchos cambios en este sentido, pero también tendrá que hacerlos los agentes económicos y sociales presente.

El municipio de Pinillos sigue siendo, en el aspecto económico. Un apéndice del municipio de Magangué, no se han desarrollado nuevas fuentes de ingreso, no se establece un rubro que haga crecer e involucrar al municipio en el circuito económico de la región, los ingresos locales son mas de pequeñas muestras de rebusque que no genera movilidad laboral y menos financiera, sin capacidad de ahorro, sin seguridad social y menos con posibilidades de cambiar sus condiciones de vida, el desempleo alcanza el 22.6%, es decir 8.800 personas no cuentan con vínculos laboral, ni ingresos teniendo un potencial de recurso humano del 64.5% de la población entre los 10 y 56 años de edad, aptos para trabajar, pero a pesar del grueso numero de personas aptas para trabajar el 23% de la PEA, no tienen formación académica, el 40.6% tiene la formación educativa primaria, el 3.2% tiene capacidad de bachiller.

El total desentendimiento a la población agrícola rural por parte de la autoridad local, sumado a un mal uso y concentración de la tierra, desestímulo a la población rural que suma un poco más de 26 habitantes para el desarrollo del proceso educativo.

Los principales obstáculos presentes, vistos desde el gobierno local serian: inasistencia técnica directa rural a los pequeños y mediados empresarios, carencia de capacitación, enfocada a objetivos concretos de producción, de conocimientos de las bondades de los insumos agropecuarios, tales como pesticidas de bajo impacto ambiental, abonos orgánicos y fertilizantes, mal uso del suelo, sobre todo en la preparación, utilizando la quema y la tala de árboles.

La actividad pesquera es uno de los principales rubros laborales de nuestro municipio se desarrolla utilizando herramienta artesanales típica de la región como la atarraya, el trasmayo y las trampas acuática, no hay modernización en



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

los procesos, no hay siembras programadas ni un plan hacia el futuro para convertir este en un eje de producción principal para el municipio

**1.1.1.4. Falta de integración con el departamento y el país.**

Prácticas generalizada en nuestro país en donde los planes y programas no se articulan, y muy a pesar que todos son muy afines, redundan en soluciones sin referencias globalizadas e integradoras; esto impide la integración regional y la cooperación mutua entre los gobiernos locales, y muy a pesar de la carencia con otros municipios, de los que perfectamente pudieran surgir alianzas estratégicas para la solución de problemas comunes como la salud, vías, transportes entre otras, vale la pena intentarlo, planes regionales, para aprovechar, además, las ventajas comparativa que nos brinda nuestra extensa geografía bolivareense.

**1.1.1.5. La Situación Social.**

Para una mayor claridad del problema hemos desglosado los ejes programáticos haciendo referencia a los problemas más visibles y apremiantes por rubros así:

**1.1.1.5.1. La Educación.**

Se encuentra estancada debido a que los docentes se capacitan, pero muy a pesar de ellos, no se refleja en la capacidad cognitiva del educando, no se establecen programas innovadores ni el tema de desarrollo por competencia y la educación se encuentra muy lejos del concepto integral que debería cumplir en materia educativa, tenemos aproximadamente al 25.6% de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo.

**1.1.1.5.2. La Salud.**

En los actuales momentos, el sistema de salud en el municipio se encuentra en cuidados intensivos, dado que no existen los recursos para la compra de elementos mínimos para prestación de servicios en la E.S.E Hospital local del Municipio; de un total de 31.212 habitantes que deben ser atendidos en el régimen subsidiado, solo se atienden, el 54.63%, es decir 17.050; existe un deterioro y falta de dotación y centros de salud municipal, falta de recursos humanos para la atención de los programas de existencia social, débil organización interna de la secretaría de salud para enfrentar sus responsabilidades institucionales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.1.5.3. Servicios Públicos y Saneamiento Básico.**

No todos los corregimientos cuentan con un buen servicio de agua potable y programa de consientización de la cultura del agua, aunque existe un servicio parcial de recolección de basuras, no hay programas urbanos y rurales de manejos de residuos sólidos, la disposición final hoy es procesada por incineración a campo abierto o arrojada al río Magdalena con la consecuente contaminación a esa fuente de agua.

**1.1.1.5.4. La Vivienda.**

Hoy se presenta un déficit de vivienda a un nivel del 30% en el área urbana y un 40% en el área rural, sin tomar en cuenta el número de vivienda que están en mal estado, así como el problema de reubicación de algunos corregimientos hacia zonas no afectables en periodos de inviernos o por efectos erosivos producidas por el río.

**1.1.1.5.5. Vías.**

Existe una muy débil red de vías de intercomunicación representada en jarillones que sirven al mismo tiempo de vallas de contención a los desbordamientos del río por el fenómeno recurrente de la ola invernal, la movilidad es acuática, el puerto como punto de entrada al pueblo se encuentran en condiciones precarias, problemas como el sedimento, falta de normatividad para la excavaciones y la falta de atención al muelle son la constante.

**1.1.1.5.6. Seguridad y Convivencia.**

No existen programas que focalicen la integralidad de las actuaciones personales en fusión de la convivencia ciudadana, falta integración y desarrollo de lineamientos claros para que la cooperación y convivencia ciudadana se extienda como un capital que se construye desde la base misma y no es un elemento que se pueda imponer desde una política externa.

En el municipio los servicios de justicia local se encuentran integrados solamente por el Juzgado Promiscuo municipal, Inspección de Policía ubicado en la cabecera municipal y uno que otro inspector de policía en las zonas rurales o corregimiento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.1.6. Viabilidad Financiera.**

Racionalización del gasto en función pública no es una prioridad hoy en día, no hay una búsqueda de recursos externos nacionales e internacionales para poder llevar a cabo una administración próspera y efectiva.

La realidad institucional son los excesivos gastos de funcionamiento, adicionados a la crisis financiera por el déficit fiscal acumulado. Las directrices nacionales marcadas por la ley 617 de 2000 para el ajuste fiscal no se han sido aplicada por desconocimiento, negligencia o falta de voluntad.

Lo anterior incide negativamente en la calidad de los servicios al usuario y por su puesto en el aspecto laboral.

El déficit municipal se atribuye a fundamentalmente a las siguientes causas:

- El bajo fortalecimiento fiscal propio.
- El aumento de los gastos de funcionamiento por las nuevas funciones que han asumidos los municipios por las mayores trasferencias para la seguridad social.

**1.1.1.7. Medio Ambiente**

EL Municipio cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, con números caños y ciénegas, pero la falta de diseños de políticas publicas han llevado a la partida parcial de biodiversidad existente, se deteriora,

Contamina en muchos casos por las practicas mineras en algunos municipios aledaños en los que el mercurio y otros contaminantes son arrojados a las fuentes de aguas y de allí a los ríos y ciénegas, así se reduce su potencial, llevado a un escenario mayor de pobreza y desesperanza a nuestros pobladores.

**1.1.1.8. Cultura**

Como una constante nacional, la cultura ha sido la cenicienta en las actividades administrativas, no se ve su potencial social ni económico.

La cultura se ha entendido como las expresiones del arte o el mundo de los artistas, pero lo cultural apunta hacia varias dimensiones de lo cotidiano, por lo



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

que se requiere un plan que nos permite incidir en los sentimientos y pensamientos de los habitantes.

La falta de implementación de los programas y proyectos, ha generado el agotamiento de gestores y animadores socioculturales, quienes desde sus comunidades le apuesten a un municipio con dimensiones más humanas.

En el municipios los movimientos culturales, se hacen presente pero; la administración municipal no ha sido rectora, ni transmisoras de las propuestas que allí se generan, por el contrario no se avalan procesos que convalidan la convivencia, la expresión, la comunicación y el pensamiento creativo.

### **1.1.2. Visión Para el Desarrollo**

Hemos consolidado nuestra visión en tres puntos fundamentales enmarcados en un escenario democrático que propicie la concentración y el consenso alrededor de los objetivos locales y preservación de nuestros valores culturales.

- ♦ Construcción del primer escenario Nacional de inclusión social para la gestión de desarrollo, participación ciudadana real dándole soluciones posibles y viables a los problemas de todos, priorizado la inversión, el desarrollo Agroindustrial y la integración Departamental y nacional.
- ♦ Primer Municipio Departamental comprometido con el sentido medioambientalista de las soluciones propuestas, impulsando procesos agros ecológicos.
- ♦ Apoderamiento de las nuevas tecnologías disponibles para consolidar el impulso e innovación al desarrollo agroindustrial, comercial y turístico.

### **1.1.3. Gestión y Estrategias**

La gestión en la que basamos el éxito del presente programa es la inclusión e invitación a todos los actores posibles formulando soluciones, teniendo como estrategias principales el hacer visibles para el orden departamental, nacional e internacional todas las virtudes y potenciales del municipios, acogiéndonos y gestionando todos las ofertas del orden Nacional e Internacional propuesta para programas económicas, sociales, y culturales.

Un programa que espera vincular a la comunidad, académicas, agremiaciones, academias e inversionista en pro de la construcción de un modelo replicable de Gestión y Modelo de Desarrollo Local.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4. PROGRAMA DE GOBIERNO PROPUESTO, INTERVENCIONES**

**Ejes Programáticos**

El programa de gobierno se consolida desde tres frentes o ejes programáticos principales en donde se expone las principales intervenciones ya sea en programas de hecho o lineamiento y establecimiento de políticas.

**1.1.4.1. Eje Programático para el Desarrollo Social**

**1.1.4.1.1. Educación, Pinillos con calidad e integridad**

- De la mano con los educadores mejoraremos la calidad educativa y ampliaremos la cobertura.
- Mejoremos el transporte escolar.
- Todas las instituciones educativas tendrán acceso a computadores e Internet satelital, gestionando y desarrollando en las instituciones Educativas del municipios, la implantación de salas de informática, a través del programa computadores para Educar, mediante los recursos de calidad educativa.
- Impulsaremos el desarrollo de una comunidad académica y científica, fortaleciendo los programas docentes y los proyectos de investigación innovadores y emprendedores.
- Crear la secretaria de educación municipal e implementar la sistematización de sus oficinas y el trabajo en red.
- Modernizado y actualizado en el sistema educativo municipal.
- Capacitar en administración educativa, en forma integral, a los directivos docentes.
- Apoyar al jefe del CALSE, para el desarrollo educativo y sus actividades.
- Crear la escuela d padres en las instituciones educativas.
- Gestionar e implementar las bibliotecas en las instituciones educativas.
- Creación y montaje de las TICS para el desarrollo empresarial en las comunidades rurales.
- Gestionar recursos ante el departamento de Bolívar, el MEN, ONG, Nacionales e internacionales para garantizar mas inversiones en el sector educativo municipal.
- Construcción y dotación de laboratorios en las instituciones educativas del municipio.
- Apoyar e incentivar la educación tecnológica con el sena para los jóvenes rurales del municipio, ampliando y logrando nuevos programas para lograr la inserción del educando a las nuevas ofertas de trabajo a nivel nacional e internacional.
- Establecer convenio con la Universidades del país, para desarrollar programas educativos referidos a la tecnología y ala ciencia.

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Capacitación a los docentes en el manejo de las pruebas saber e Icfes, y dotación de textos a los estudiantes.
- Dotación a los restaurantes escolares para la prestación de un mejor servicio y atención a los estudiantes.
- Escoger a la población sujeto del programa alimentación escolar, en la población objetivos más vulnerables.
- Capacitar a las manipuladoras de alimento, en las instituciones educativas del municipio.
- Conformación y puesta en marcha del consejo de política social en el municipio, para que acompañe a la toma de decisiones en la inversión de los recursos de calidad en los sectores más necesitados.
- Conformar el comité de calidad en educación para diseccionar las decisiones sobre las decisiones a realizar con los dineros de calidad educativa, según las peticiones de los rectores y las orientaciones del consejo de política económica y los programas de inversión aprobados en plan de desarrollo educativo.

**1.1.4.1.2. Pinillos Saludable.**

- La salud preventiva es nuestra meta, proponemos cobertura universal del régimen subsidiado, gestionando el 100% de cobertura a los 32.000 habitantes del municipio, donde 17.500 están afiliados (60%), faltando gestionar el 40% para lograr la cobertura universal del régimen subsidiado en el municipio.
- Haremos de la E.S.E una red pública competitiva, de la calidad y servicio de segundo nivel, ampliando los servicios de la E.S.E Hospital, en especial el área medica quirúrgica, que permita realización de procedimientos quirúrgicos de alta calidad.
- Fortalecer la red de centros y puestos de salud del área rural.
- Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia con un sistema de transporte acuático, dotado de ayudas.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Fortalecer las actividades de saneamiento Básico y actividades de promoción y prevención.

**1.1.4.1.3. Vivienda Digna.**

- En los cuatro años de gobierno construiremos 500 soluciones de viviendas de interés social para mejorar las condiciones de vida de más de 3.000 familias en las zonas Urbana y rural.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4.1.4. Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento Básico (acueducto, alcantarillado y aseo).**

- Articularemos nuestro programa de agua al plan departamental de agua y saneamiento básico.
- Establecer el saneamiento básico y el agua potable, en los principales corregimientos del municipio.
- Revisar y hacerle mantenimiento al alcantarillado y a las lagunas de oxidación.
- Organizar y crear la empresa de aseo en la cabecera municipal.
- Construir el relleno sanitario para las basuras, para que no sean arrojadas e incineradas a campo abierto o tiradas al río Magdalena.

**1.1.4.1.5. Vías Terrestres y Fluviales.**

- Construir y reforzar los jarillones que defienden a las poblaciones de las riadas de los ríos en el municipio.
- Tapar los caños artificiales que tanto daño le han hecho al ecosistema.
- Conformar una cooperativa de transporte intermunicipal, para que se desplace de los corregimientos a las cabeceras Municipales.

**1.1.4.1.6. Medio Ambiente**

- gestionar ante Cormagdalena y Ecopetrol, la construcción de un parque Ecológico en la cabecera Municipal, para recuperar el entorno de la playa.
- Sembrar árboles de lado a lado, en los jarillones que comunican a la cabecera Municipal con los corregimientos.

**1.1.4.1.7. Inundaciones, prevenciones y atención de desastres**

- Las inundaciones es una problemática histórica que se presenta dos (2) veces al año, por eso el control de las inundaciones es una prioridad en mi gobierno, con el banco de maquinaria que propongo adquirir afrontaremos este problema natural.
- Construiremos vías rurales, relleno y diques de protección.
- Crear el comité de participación comunitaria en la cabecera y en los principales corregimientos.
- Crear y organizar la defensa civil en la cabecera Municipal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4.1.8. Ordenamiento Territorial**

- Implementar el esquema de ordenamiento territorial del municipio, para equilibrar las relaciones de la población con el territorio para encontrar mejores formas de convivencias, crecimiento y desarrollo municipal.

**1.1.4.1.9. Justicia, Seguridad y derechos humanos**

- Organizaremos las Inspecciones Municipales Zonales de Policía, en los principales corregimiento de los municipios.
- Promover en la comunidad la tolerancia denuncia de maltrato a menores y otras personas.
- Generar un sistema de monitoreo en el municipios.
- Construir espacios para la conciliación y resolución de las diferencias y conflictos.
- Fortalecer la enseñanza de los derechos humanos y del derecho internacional Humanitario en todos los Centros educativos oficiales y privados, para hacer de las escuelas y del colegio, el primer espacios de formación de una cultura democrática, de paz , reconciliación y convivencias pacifica.
- Establecer el reporte de casos en materia de violación de derechos humanos.
- Construir la red municipal de atención y prevención del maltrato.
- Conformar centros de conciliación de conflictos.

**1.1.4.1.10. Equipamiento Municipal (construcciones municipal)**

- Gestionar recursos para montar un Banco de Maquinaria pesada (Buldózer, Retro, Volquetas, cargadores y tractores), para la construcción de diques de protección, taponamientos de daños, rellenos de calles en los corregimientos y arreglo de vías.
- Gestionar recursos para continuar con el programa de pavimentación en la cabecera Municipal.
- Construir una plaza de mercado (Antiguo Matadero), para la comercialización de las carnes y los productos de la región.
- Gestionar en la compra de una planta automática, para la generación de energía en la alcaldía Municipal.

**1.1.4.1.11. Participación Comunitaria**

- Implementar la veeduría ciudadana, y a través de talleres, la participación comunitaria.
- Recuperar los valores y el sentido de pertenencia comunitario.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4.1.12. Desarrollo Institucional (capacitación y reorganización administrativa)**

- Formaremos la escuela de gobierno para La formación de líderes y la capacitación comunal.
- Reorganizaremos la Administración Municipal, humanizando la gestión municipal y capacitando el recurso humano, para una mejor atención al público.
- Sanear y fortalecer las finanzas del municipio mediante el manejo responsable de gasto público, incrementando el recaudo y combatiendo toda expresión de corrupción e irresponsabilidad administrativa, lo mismo que estableciendo políticas para afrontar el pago de la deuda.
- Contribuir a un mayor nivel de gobernabilidad en el municipio, impulsando el desarrollo de nuevas capacidades en las instituciones del Estado, en función de servir al ciudadano, de las solidaridades y la eficacia de la gestión pública y desarrollando programa que permita la transparencia de la administración pública.
- Construir a la organización de los pinilleros en diferentes corregimientos, veredas, ciudades del país y en el exterior.

**1.1.4.1.13. Acción social**

- Humanizar la gestión municipal es un propósito.
- Programar como comedores escolares, madres comunitarias, familias en acción, adulto mayor y jóvenes rurales aumentan su cobertura en nuestro cuatros años de gobierno.
- Contribuir al desarrollo de programas sociales y económicos con la población mayor de 65 años, de manera especial con aquellos que no tienen pensiones ni públicas ni privadas y están en condiciones de extrema pobreza.
- Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para la población discapacitada.
- Descentralizar la oficina de acción social por zonas.
- incorporar la perspectivas de equidad de género en las políticas, programadas, proyectos y acciones del municipios, priorizando la asignación de diversos subsidios a las madres cabezas de hogar, facilitando el desarrollo de los múltiples roles que cumplen las mujeres, brindando el desarrollo una participación creciente en la toma de decisiones y la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadanos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4.2. Eje Programático para el Desarrollo Económico**

**1.1.4.2.1. Desarrollo Rural**

- Impulsar en el sector urbano y rural el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, de empresas sociales, cooperativas, otras expresiones de economía solidaria y de la economía campesina, como fuentes de desarrollo económico, social y de generación de empleo.
- Establecer innovaciones en los diferentes sistemas productivos que se dan en las sub.-regiones de los municipios.

**1.1.4.2.2. Empleo y Desarrollo Económico**

- Fomentar el desarrollo económico, técnico y social de las zonas agropecuarias, entre ellas las agroforestales, cacao, caña de azúcar (nicaragua), horticultura, las pecuarias y las pesqueras. Teniendo en cuenta la equidad de género.
- Implementar la creación de microempresas familiares, con base en los créditos rotatorios.

**1.1.4.2.3. Turismo.**

- Contribuir al desarrollo y fomento de una política permanente de turismo integral que involucre a los corregimientos y veredas del municipio, dándole especial atención al agroturismo, al ecoturismo, al turismo histórico, religioso, cultural y deportivo.
- Organizar viajes de turismo ecológicos a los cerros del rosario y el frayle en época de invierno para el descanso y el esparcimiento de los visitantes

**1.1.4.3. Eje Programático para el Desarrollo Cultural.**

**1.1.4.3.1. Bienestar (jóvenes, adolescentes y mujeres)**

- Poner en práctica las normas y leyes referentes al bienestar de los jóvenes y adolescentes en el municipio.
- establecer la equidad de géneros en la administración y toma de dediciones municipales.
- Ampliar la cobertura de los programas como madres comunitarias, familias en acción, adulto mayor y jóvenes rurales.
- Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial, técnicas y tecnológicas, tanto en el arrea urbana como en el área rural, con énfasis en los jóvenes y en la formación profesional para el trabajo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**1.1.4.3.2. Cultura.**

- Creación del consejo municipal de cultura.
- Creación del plan municipal de cultura 2008-2011.
- Crear y fortalecer las instituciones culturales del municipio.
- Reactivar el instituto de cultura municipal que direcciona todas las políticas y actividades culturales en el municipio.
- Reconstrucción y dotación del centro cultural en la cabecera municipal.
- Reconstrucción y dotación de la biblioteca pública de la cabecera municipal.
- Apoyar e incentivar los festivales, fiestas y danzas que se celebran en el municipio de pinillos.
- Creación de la escuela de formación artística.
- Creación de las estampilla pro cultura.

**1.1.4.3.3. Recreación y Deporte.**

1. implementar la escuela de deporte para los niños y jóvenes.
2. Creación de un campeonato municipal de fútbol.
3. Recuperar el centro comunitario y convertirlo en un centro recreacional.
4. Gestionar la consecución de recursos ante el departamento y la nación para la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos.

**1.1.5. Fuentes de Financiación.**

Este tema se abordara durante la elaboración del plan de desarrollo municipal, teniendo en cuenta, lo que al respecto establece la ley 715 de 2000, ley de transferencias de la nación.

Respecto a los recursos municipales se enfrentaran la crisis de la situación fiscal actual, procurando organizar la oficina de impuesto predial, el ahorro operacional y mejorando la eficiencia en el pago de las deudas.

Se hará un gran esfuerzo en la gestión de recursos con entidades privadas y publicas de mayor jerarquía.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

## 1.2. MARCO LEGAL O CONJUNTO DE NORMAS QUE RESPALDAN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

En la Constitución Política de la república de Colombia existen las siguientes directrices y normas:

- a. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- b. Rendición de cuentas.** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.
- c.** El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.
- d.** El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

En la ley 152 de 1.994 se resaltan los siguientes artículos:

- a. Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- b. Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en Cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

**c.** El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

**d. Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**e. Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**Decreto 111 de 1.996.**

**a. Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

**Ley 388 de 1.997.**

**a. Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Ley 1.098 de 2.006.**

**Formulación y aprobación del plan de desarrollo.** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

**Ley 617 de 2000**

**Evaluación.** El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001**

**Evaluación.** El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**Ley 136 de 1994**

**Rendición de cuentas.** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas.

**Ley 489 de 1998**

Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**Ley 962 de 2005**

**Rendición de cuentas.** La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**Ley 970 de 2005**

**Rendición de cuentas.** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**Ley 1122 de 2007**

**Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Artículo 2º. Evaluación por Resultados.** "El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley."





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

contra la invasión y conquista española, durante el período final de la Conquista y el transcurso de la Época de la Colonia fueron acosados y exterminados.

Para el año 1714 se conformó el asentamiento humano denominado GUADUA VIEJA, a orillas del caño Cicuco, por familias procedentes de las diferentes latitudes de la Costa Atlántica, especialmente de la Villa de Mompóx. Luego se vieron en la imperiosa necesidad de trasladarse hacia la margen derecha del Brazo de Loba, debido al taponamiento y la bajos niveles del caño Cicuco, y fundaron el nuevo caserío denominado LAS PLAYAS DE PUEBLO NUEVO.

Para el año 1846, en visita practicada a la población por el Arzobispo Juan Fernández de Sotomayor y Picón, aconsejó a sus habitantes cambiar el nombre por el de Pinillos, en homenaje a un comerciante y filántropo español que residía en la Villa de Mompóx, que había fundado el Colegio – Universidad de la Costa Atlántico Colombiana, en el año 1809, y cuyo nombre era Pedro Martínez de Pinillos. El 23 de octubre de 1848 fue erigido a la categoría de municipio y después a la de Distrito, por lo extenso de su área territorial.

En el año de 1849 fue creada la parroquia de la Inmaculada Concepción, cuyo primer párroco fue el sacerdote Luís Beltrán Peinado. Su mayor esplendor económico lo alcanzó en las décadas del 30 al 50, pero debido a la ola de violencia partidista, numerosas familias emigraron hacia otros centros urbanos del municipio de Pinillos.

En mayo de 1923, según ordenanza No. 42, trasladan la cabecera municipal al corregimiento de Palomino, siendo restituida hacia el año 1935, época de gran auge económico de la región. Para el año 1949, nuevamente es trasladada la cabecera municipal a Palomino, hasta 1962, año en que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo falla a favor de Pinillos.

### **1.3.2. EL TERRITORIO.**

El municipio de Pinillos tiene una extensión de 75.346 hectáreas, y su cabecera está localizado a los 08º 55' 02" de latitud norte y 74º 27' 59" de longitud oeste. Su territorio está comprendido en la Depresión Momposina, donde el Río Cauca vierte sus aguas en el Brazo de Loba del Río Magdalena, formando gran cantidad de ciénagas y caños, por lo que este municipio, a nivel nacional, es uno de los que tienen más extensión superficial cubierta de cuerpos de agua y pantanos.

El Municipio de Pinillos, se encuentra ubicado en el Norte de la República de Colombia, al Sur del Departamento de Bolívar, localizado en el archipiélago de la Depresión Momposina, en la Isla de Santa Bárbara, margen derecha del Brazo de Loba (Río Magdalena), a dos (2) kilómetros de distancia de la desembocadura del Río Cauca, y a 319 kilómetros al Sur de Cartagena de Indias, en la subregión de la Mojana Bolivarense, parte de la región Costa Atlántica.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Limita al Norte con los municipios de Mompóx y San Fernando; al Sur con los municipios de Tiquisio y Achí; al Oriente con los municipios de Altos del Rosario y Barranco de Loba; al Occidente con el municipio de Magangué.

Posee una extensión territorial de 788.56 Km. cuadrados. Está conformado por 24 corregimientos y 18 veredas, con 26.057 habitantes según el SISBEN MUNICIPAL del día 29 de Abril de 2008, distribuidos de la siguiente forma: 2.930 habitantes en la cabecera y 23.137 en los corregimientos y caseríos del área rural.

Pinillos se caracteriza por tener un clima seco tropical, con influencia de los vientos alisios. El territorio se encuentra dividido en corregimientos y veredas de la siguiente forma:

**Corregimientos:** Armenia, Buenos Aires, El Líbano, La Victoria, Las Conchitas, Las Flores, La Unión (Cabecera), La Unión, Los Limones, Mantquera, Montecelio, Nicaragua, Palenquito, Palomino, Puerto Bello, Puerto López, Rufina Nueva, Rufina Puerto Nievo, San Francisco, Santa Coa, Santa Elena, Santa Rosa, Vida Tranquila y Tapoa.

**Veredas:** La Arenosa, Las Brisas, La Concepción, Las Palmas, Las Piedras, Campoalegre, Cámbula, Caño de Guamal, Cerro del Rosario, Puerto Cerro, Plan Bonito, Puerto Pinillos, Santo Domingo, San Andrés, Puerto Lleras, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Remolino.

### **1.3.2.1. Funcionamiento Espacial.**

#### **1.3.2.1.1. Regiones**

El ordenamiento regional responde a la configuración histórico – social, económica, política, cultural y ecológica de las poblaciones, en su relación con el territorio. Las diferentes divisiones de las entidades territoriales tienen como denominador común, al momento del análisis, al hombre como actor social cuando interactúa con su entorno.

Según su naturaleza, las regiones se clasifican generalmente en tres categorías: geográfica o naturales, culturales y administrativas y de planificación. Se utiliza esta clasificación para enmarcar al municipio de Pinillos en el contexto general y poder llegar al contexto particular.

- **Regiones Geográficas o Naturales:** El municipio de Pinillos se encuentra en la subregión de la Depresión Momposina, que corresponde a la Región de



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

la Costa Atlántica; esta región comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Magdalena,

San Jorge y Cauca, que dan origen a numerosos humedales conformados por caños y ciénagas; esta región, también se subdivide en subregiones, de las cuales Pinillos se ubica a la margen derecha del río Magdalena. El municipio de Pinillos se encuentra en la zona de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca; subcuencas de Chicagua, Violo, Guayabal, Tapoa o Guamal, las cuales pertenecen a la cuenca del río Magdalena.

- **Regiones Culturales:** Estos son espacios determinados por el grado de influencia cultural, económica, política, social que un polo de desarrollo ejerce sobre una región. La población en general, según condiciones socioculturales de un centro urbano, se ve atraída hacia los polos, evidenciando de esta manera las relaciones existentes y conformando una red de centros.

El municipio de Pinillos, en la jerarquía urbano regional de la Costa Atlántica, constituye un centro de tercer nivel, como productor y proveedor de materias primas para los centros de segundo nivel como Magangué (Bolívar) y El Banco (Magdalena), los cuales a su vez comercializan estos productos con los centros de primer nivel constituidos por las ciudades capitales de departamento, exceptuando a Barranquilla que constituye la metrópolis de la Región Costa. Sin embargo, su mayor influencia la recibe de los municipios circunvecinos como Mompox, Magangué y El Banco.

- **Regiones Regionales Administrativas:** El municipio de Pinillos se encuentra bajo la jurisdicción del Departamento de Bolívar, el cual se encuentra dividido en 46 municipios; éstos, se dividen en corregimientos y veredas. Pinillos pertenece a la Asociación de Municipios del Sur de Bolívar, constituida por 23 municipios, conformada para formular proyectos tendientes a la planificación de desarrollo sostenido, en lo económico, social, cultural, político y ambiental.

#### **1.3.2.1.2. Subregiones Municipales**

Las relaciones del municipio de Pinillos con su entorno, nos presenta la existencia de polos de suma importancia, en cuya atracción desarrollan la mayoría de las funciones del municipio, los cuales son: Magangué, Sincelejo, Cartagena, Barranquilla y El Banco.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Existen otras relaciones con poblaciones cuya movilidad es menor, como también, las hay con otros municipios como Magangué, Mompós, San Fernando, Altos del Rosario, Tiquisio, Barranco de Loba, Achí.

En el municipio de Pinillos, se han determinado 7 Unidades Especiales:

**1.3.2.1.2.1. Subregión de Palenquito y Palomino**

Esta unidad se encuentra localizada en el corregimiento de Palenquito, en la parte Nororiental del municipio. Posee una alta densidad poblacional y los asentamientos se encuentran ubicados en la ribera del caño Chicagua y Violo, como son: Palomino, Palenquito, Los Limones, Las Flores y Santa Elena.

**1.3.2.1.2.2. Subregión de las Conchitas**

Esta unidad espacial se encuentra localizada en la parte oriental del municipio y comprende los corregimientos de Buenos Aires y San Francisco. Las Conchitas se encuentran a la orilla de la ciénaga La Pelá, que con el transcurrir del tiempo se ha sedimentado. Actualmente se encuentra a un kilómetro de distancia de la orilla del caño Guayabal.

**1.3.2.1.2.2. Subregión de Armenia y Santa Rosa**

La unidad espacial de Armenia - Santa Rosa, se encuentra localizada en el sector Sur del Municipio, a orillas del río Magdalena y el caño Tapoa. Comprende los corregimientos de La Victoria, Santa Rosa y Tapoa, y las veredas de Santo Domingo, Puerto Cerro, Puerto Lleras, el Cerro, el Rosario, Campo Alegre y la Concepción.

**1.3.2.1.2.3. Subregión de Puerto López**

La unidad espacial está ubicada en la parte suroeste del municipio de Pinillos. Comprende al corregimiento de Puerto Bello y las veredas de Campoalegre, La Concepción y el Caño de Guamal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

#### **1.3.2.1.2.4. Subregión de Santa Coa y Nicaragua**

Esta unidad espacial se encuentra en el sector noroeste del municipio de Pinillos. Pertenecen a esta unidad los corregimientos Montecelio, el Líbano y las veredas Plan Bonito, Nuevas Colonias, Las Piedras y Las Palmas.

#### **1.3.2.1.2.5. Subregion Rufina Puerto Nuevo y la Unión**

Esta unidad espacial se localiza al Sur del municipio en la región de Tiquisio. La Rufina Puerto Nuevo, La Rufina y La Unión, son asentamientos humanos que se encuentran ubicadas en las faldas de los cerros terminales de la Serranía de San Lucas.

#### **1.3.2.1.2.6. Subregion Pinillos (Cabecera)**

Esta unidad se localiza en la parte central del municipio. Pertenecen las veredas de Puerto Pinillos, Nueva Esperanza, Las Brisas, Remolino y Las Piedras, como también, los corregimientos de La Unión – Cabecera, Vida Tranquila y Mantequera y el sector urbano del municipio de Pinillos.

### **1.3.3. ESTRUCTURA URBANA**

#### **1.3.3.1. Infraestructura:**

La estructura urbana de la cabecera municipal está delimitada por la margen del Río Magdalena y las ciénagas, los cuales determinan también las áreas de riesgo por desastres naturales y antrópicos, cuando sin ningún tipo de planeación afectamos culturalmente el paisaje.

El Municipio de Pinillos está ubicado en el sur del Departamento de Bolívar, lo cual no ha sido impedimento para alcanzar logros como los siguientes:

- **Energía Eléctrica.** Cuenta con un sistema de energía eléctrica en un 90%, prestado por la empresa Electricaribe.
- **Acueducto y Alcantarillado.** Cuenta con un servicio de Acueducto y Alcantarillado propio, el cuál presta un servicio en un 85% de la población de la cabecera a través de la Empresa ACUAPIN, la cual atraviesa un momento difícil por la falta de pago de la comunidad en general que no se han concientizado del pago de los servicios públicos, y que ha creado una



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

inestabilidad económica de la empresa recayendo toda la carga financiera sobre la administración, para los gastos operativos y de mantenimiento.

- **Agua Potable.** El suministro de agua potable del acueducto de la cabecera municipal y de los corregimientos, funciona mediante el sistema de pozos profundos. La cobertura es de 37% donde un 90% corresponde al área urbana y un 10% al área rural. En los actuales momentos, en la cabecera municipal, el consumo de agua potable no es óptimo ya que según concepto de los técnicos de saneamiento ambiental, de la gobernación de Bolívar, el agua que se extrae no es totalmente apta para el consumo humano.
- **Acueductos Rurales.** Los corregimientos que poseen acueductos y se encuentran funcionando son: Palomino, Las Conchitas, Armenia, Santa Rosa y La Unión Cabecera. Los corregimientos que cuentan con acueductos pero requieren optimización son: Puerto López, Palenquito y Las Flores.
- **Pozos Artesanos.** Abastos de agua mediante pozos artesanos, se localizan en los corregimientos de Nicaragua, San Francisco y Buenos Aires, y en las veredas de Las Palmas y La Concepción.
- **Telefonía Celular.** El servicio de telefonía ha variado a la telefonía fija se ha sumado la telefonía móvil, la cual es prestada por Movistar, corcel y TIGO. Existe una oficina de telefonía, la cual es prestada por Telecom con sede en la ciudad de Magangué.
- **Servicio de Aseo.** El servicio de aseo es parcial, solo se hace el barrido, la recolección y vertimiento la realiza la comunidad. El servicio de correo y encomiendas está encargado al sector privado.
- **Vías:** A nivel de vías de conexión Inter.- corregimental el municipio de Pinillos no cuenta con vías pavimentadas y/o asfaltadas que permitan la buena comunicación con los corregimientos, existen caminos de trochas y/o jarillones que funcionan como carreteables, dificultándose la comercialización de los productos con la cabecera.

A nivel urbano cuenta con varias calles pavimentadas en concreto rígido, que fortalecen los espacios donde ya existen las obras de infraestructura y dan a las calles una buena imagen.

- **El puerto** como punto de entrada al pueblo se encuentra en condiciones precarias, el continuo sedimento del río sobre la playa, la acelerada y desordenadas excavaciones la han convertido en un simple arrimadero, que lo



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Único que permite es el desembarque de las lanchas y remolcadores que vienen de la zona del Chicagua y del sur del departamento de Bolívar.

- **Equipamiento Urbano:** El municipio de Pinillos dentro de su estructura urbana cuenta con un número de edificaciones administrativas; Alcaldía Municipal, una Iglesia, un Cementerio, un Telecom, tres Parques, un Salón cultural, un Hospital y una gran plaza central, que enmarca la entrada al municipio.
- **Accesibilidad:** La accesibilidad a la cabecera municipal se efectúa en un 95% por agua ya sea en chalupa, motocanoa o canoa; Igualmente, la cabecera municipal, Pinillos, se comunica con sus corregimientos y veredas, mayoritariamente por vía acuática.
- **Abastecimiento:** Con el municipio que más realiza intercambio comercial es el municipio de Magangué, porque es el punto de abastecimiento más cercano, donde los establecimientos comerciales en general realizan sus compras, desde insumos agrícolas, de la canasta familiar, materiales de construcción, ropas entre otras cosas. La cabecera del municipio de Pinillos es el punto de abasto de los corregimientos y veredas más cercanas.
- **Servicio Telefonía Fija.** La Empresa de Teléfono Colombia Comunicaciones brinda el servicio con un cubrimiento del 20%.

**1.3.5. GEOLOGIA:** La estructura del suelo del municipio de Pinillos se clasifica en dos sectores así:

- **Suelo SW** cuya capacidad portante es de 3 a 5 psi/pie<sup>2</sup> que es un suelo bueno para construcción de edificaciones.
- **Suelo MW** cuya capacidad portante es de 1 psi/pie<sup>2</sup> que es un suelo que no soporta cargas muy grandes.

**1.3.6. HIDROGRAFIA:** El municipio de Pinillos presenta características especiales debido a la influencia de la depresión momposina, por encontrarse en un sector o plano inundable homogéneo que no permite diferenciar un curso<sup>1</sup> principal menos una red hídrica como tal.

El municipio en su mayor parte está cubierto por agua por el sistema de ciénagas que posee, como se identificó en el componente de humedales, los cuales se articulan mediante caños que pueden ser de carácter permanente o intermitente, que fluyen a un río principal, en este caso Chicagua y el Brazo de Loba, que finalmente se conecta con el Río Cauca.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

El municipio de Pinillos está bordeado por el Río Magdalena y además de eso cuenta con varios complejos de ciénagas, los cuales sirven como pulmón natural al municipio, que a pesar de encontrarse rodeado de agua posee un nivel freático promedio de 2,30 mts lo cual facilita y no pone en riesgo las construcciones sobre todo en el sector noroeste del municipio.

El recurso hídrico, depende en su mayor parte del ciclo del Agua, Las fuentes hídricas podrán llegar a disminuirse por la desecación de los humedales del complejo cenagoso del Brazo de Loba, que se considera un ecosistema estratégico hídrico y a la vez zona de recarga hídrica, que regula el ciclo hidrológico de la Región del Caribe bajo.

El Río Chicagua se considera una arteria fluvial importante, dentro del territorio lo que permite comunicarse con las demás poblaciones ribereñas mediante la red de caños y sus ciénagas, además es fuente de actividades propias como la pesca y desplazamiento a fincas aledañas para cultivar en algunos casos sobre las zonas de ribera y de playones.

La unidad hidrográfica del brazo Quitasol, se considera la principal arteria fluvial del Municipio, es el eje central que permite comunicarse al territorio con los demás municipios ribereños aledaños y es la salida a los municipios del Banco Magdalena o Magangué, permitiendo la comunicación de Pinillos con el Territorio Nacional; por esta vía fluvial se transporta la mayoría de la carga de víveres, productos hidrocarburos, ya que es la única vía de transporte a las diferentes poblaciones ribereñas. Además es un ecosistema pesquero que alimenta a la red de caños y sus ciénagas, convirtiéndose en fuente de actividades pesqueras.

La subcuenca se divide en dos unidades hidrológicas. La primera unidad complejo de Ciénagas el Guamal con ciénagas como la Caimanera el Huevo y la segunda Unidad hidrológica complejo Cenagoso la Mantequera – Iguana. Hacen parte de la cuenca altiplánica, presenta un patrón de drenaje desordenado<sup>2</sup> al interior de la misma, donde los cursos de agua de las ciénagas corren en sentido nor- occidental.

- 1.3.7. VEGETACIÓN:** Según el tipo de paisaje, se encuentra el predominio del tipo cultural intervenido, dentro del cual sobresalen los ecosistemas de humedales, denominado en todo su conjunto Hidrobioma, sobre suelos con drenaje impedido, sujeto a reciprocas hidrobiológicas con el río



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Magdalena, esta conformado por vegetación adyacente y riparia con presencia de gramíneas como pasto gramalote, grama, (*Paspalum spp*), Cyperaceae: junco (*scirpus sp*), matracas, totes, (*Eleocharis sp*), Salviniaceae: *Salvinia sp*, Polygonaceae: frijolillo, caminadora, barbasco, hierba de sapo, (*Polygonun spp*), Fabaceae: *Vigna sp*, *Aeschynomene sp*, Onagraceae: platanillo (*Oenothera sp*), *Ludwigia sp*

La vegetación en el sector urbano del municipio, al igual que en muchas poblaciones de la Costa Atlántica es muy pobre generando la penetración directa de los rayos solares. Entre los árboles ubicados en el sector urbano tenemos: Abetos, almendros, pimientillos, entre otros. En la parte rural se encuentra abundancia de árboles maderables y frutales.

**1.3.8. FAUNA.** El Municipio como tal no posee áreas boscosas significativas para albergar fauna terrestre, sin embargo es un territorio rico en humedales que albergan un potencial faunístico hidroacuatico - terrestre, que es objeto de la caza para consumo y el excedente para comercializar las especies, lo cual se hace sin ningún control asociado a actividades ilegales, generando un impacto negativo en el Territorio Municipal y hacia la región del Magdalena Bajo y Medio en general.

La mayor parte de la fauna se observo en parajes de vegetación secundaria, potreros abiertos, caños, en sitios mal drenados, y en árboles solitarios, donde la avifauna especialmente es la más representativa, en la zona de vida del bosque húmedo tropical.

La fauna existente en la zona, corresponde a especies cuyos hábitats están relacionados con el uso actual del suelo, pastos naturales, rastrojos y praderas establecidas, además de la vegetación pionera y de los escasos relictos de bosques de galería y humedales. Muchas de estas especies tienen hoy algún riesgo de extinción y otras siguen en peligro latente como el manatí y la nutria, que se ven afectadas por las condiciones climáticas debido al calentamiento global (verano prolongado). La información analizada para el territorio consta de las siguientes clases: los reptiles, las aves, los mamíferos y los peces.

La avifauna es la más abundante en la zona, presentándose especies fructívoras, insectívoras, carroñeras y silvícolas. Se destacan grupos migratorios y endémicos. Las especies que se reportan para el área en consideración son: Garza morena (*Ardea herodias*), Garza real o blanca (*Egretta thula*), Garza ganadera (*Bubulcus ibis*) al atardecer se desplazan hacia los garceros localizados usualmente en la vegetación de ciénagas y



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

áreas de manglar, Gallito de Ciénaga (*Jacana jacana*), Martín pescador (*Ceryle torquata*), Tanga (*Trianga solitaria*), Pato cuervo o yuyo (*Phalacrocorax uando*), Gavilán cenizo (*Leucopternis semiplimbea*), Aguila común o pigua (*Pandion sp*), Cocinera o Guañuz (*Crotophaga ani*, *C. Major*), Canario común (*Sicalis flaveola*), Juan bobo o bobito (*Mystalus radiatus*), Azulejo (*Thraupis episcopus*), Tortolita (*Columbina talpacoti*).

**Fauna silvestre:** Tortuga icotea, Tortuga bache (*Chelydra serpentina*), Babilla (*Caiman cocodrilus*), caimán (*Cocodrilus acutus*), caco o chiguiro (*Hydrochaeris hydrochaeris*) e incluso se reporta la presencia de manatí (*Trichechus manatus*). Para el río Chicagua y Brazo de loba del río Magdalena.

**1.3.9. CLIMA: La temperatura promedio anual**, es de un promedio mínimo de 28,8 grados y máximo de 30,3 grados centígrados.

**Cuadro N° 1. Valores Medios Mensuales de Temperatura**

ESTACION	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Pinillos	28,8	28,9	29,1	29,0	28,8	29,0	28,9	28,9	28,6	28,5	28,5	28,7	28,8
El Pozon	29,6	29,8	29,7	29,4	29,2	29,3	29,2	29,3	29,0	28,6	28,7	29,1	29,2
Coyongal	29,6	29,8	29,7	29,4	29,2	29,3	29,2	29,3	29,0	28,6	28,7	29,1	29,2
Guaymaral	29,6	29,8	29,7	29,4	29,2	29,3	29,2	29,3	29,0	28,6	28,7	29,1	29,2
Candelaria	29,6	29,8	29,7	29,4	29,2	29,3	29,2	29,3	29,0	28,6	28,7	29,1	29,2
Norosi	28,1	28,8	29,2	28,8	28,0	27,9	28,1	27,9	27,4	27,0	27,3	27,6	28,0
Barbosa	29,6	29,8	29,7	29,4	29,2	29,3	29,2	29,3	29,0	28,6	28,7	29,1	29,2

Fuente IDEAM

**Cuadro N° 2. Valores Medios-Máximos Mensuales de Temperatura**

ESTACION	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Pinillos	29,8	29,7	30,0	30,2	29,4	30,1	30,1	30,3	29,5	29,1	29,1	29,7	30,3
Norosi	36,4	37,5	38,0	37,3	36,3	36,1	36,6	36,3	35,3	34,5	35,4	35,3	36,3

Fuente IDEAM

**1.3.10. Distribución Temporal de las Lluvias estación CO PINILLOS**

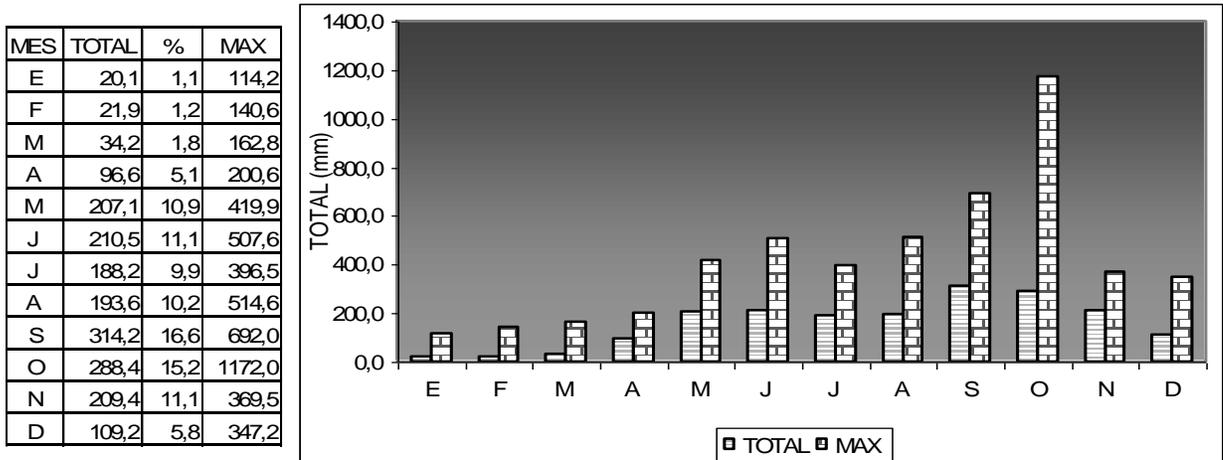
El régimen de lluvias en la estación CO PINILLOS y su área de influencia es de tipo bimodal, es decir, que se presentan dos temporadas lluviosas al año: la primera, de abril a julio y la segunda, de agosto a noviembre; intercaladas con estas dos temporadas lluviosas se presentan dos períodos secos: el primero de diciembre a marzo y el segundo, de julio. La segunda temporada es la más lluviosa y le corresponde el 53.1 % del total de las lluvias del año.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

El mes más lluvioso del año es septiembre con 314.2 m.m, es decir, el 16.6 % de las lluvias del año. El mes más seco del año es enero con 20.1 m.m (1.1%).

**Gráfica No. 1. Régimen de lluvias en la estación CO Pinillos del municipio de Pinillos**



Fuente : EOT. Septiembre de 2.007

**1.3.10. ACTIVIDAD AGRÍCOLA:** se representa en 32.803 hectáreas de tierras clasificadas como áreas de explotación pecuaria; 42.600 hectáreas como de explotación forestal; 72.726 hectáreas como áreas de pantano y 800 hectáreas como áreas de ciénagas y lagos.

**1.3.11. ACTIVIDAD PECUARIA:** El hato ganadero del municipio de Pinillos se desarrolla en 325 predios en los cuales se cría y levanta los diferentes tipos de ganadería de la siguiente forma:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**Cuadro N° 3. HATO GANADERO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS**

<b>total de predios</b>	<b>325</b>
Crías menores de un año	3.088
Hembras entre uno y dos años	2.489
Hembras entre dos y tres años	3.183
Hembras de tres años y mas	6.164
Machos entre uno y dos años	1.494
Machos entre dos y tres años	221
Machos de tres años y mas	388
<b>Total</b>	<b>17.029</b>
Ovinos	94
Caprinos	43
Porcino	448
Equinos	1.043

Fuente: FEDEGAN Proy. Local de Erradicación AFTOSA Enero 31 de 2.008

**1.3.12. USOS DEL SUELO:** el Municipio de Pinillos se caracteriza por ser en su gran mayoría Lacustre. Para lo cual lo podemos caracterizar así:

**Cuadro N° 4. DIVISIÓN DEL TERRITORIO SEGÚN USOS DEL SUELO**

<b>SUELOS</b>	<b>HECTAERAS</b>
Lacustre	26.078 ha
Pasto no manejado	47.681 ha
Pastos manejados	2.412 ha
Pastos Lacustre	2.380 ha
Área en cultivos	2.007 ha
<b>Rastrojos</b>	<b>23.957 ha</b>
Bosque natural	8.663 ha
Bosque natural secundario	713 ha
Bosque colonizado	547 ha
Zonas urbanas	203 ha
Ciénagas, caños, ríos, lagos	34.585 ha

FUENTE: Secretaría de Agricultura de Bolívar.

**1.3.13. TENENCIA DE LA TIERRA:** En Pinillos, los poseedores de tierras están representados por medianos y grandes productores; aproximadamente un 70% de estos son dueños o propietarios de predios, pero algunos de estos terrenos están sin titulación legal; las pocas escrituras que existen han sido otorgada por el INCORA. Por parte de la Administración Municipal debe tenerse voluntad política para adelantar conjuntamente con la UMATA y la comunidad, la gestión para poner en marcha un “plan de venta y adjudicación de tierras”, para los campesinos que adolecen de predios, en especial los pequeños productores. Los restantes pobladores del agro lo conforman aparceros,

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

parcelélos y ocupantes de tierras, minifundistas que explotan un lote de terreno entre 0.5 y 2.0 has., para la subsistencia diaria. Debe emprenderse un proceso de inscripción de beneficiarios ante UMATA y diligenciar los formularios respectivos por parte de los oferentes de terrenos.

**1.3.14. INSTITUCIONES:** La Estructura Administrativa del municipio se resalta con la presencia de autoridades militares y de Seguridad, la Notaría, Registraduría del Estado Civil, la Personería, La Administración de Justicia (Juzgados) y la existencia de Inspecciones de Policía.

La participación ciudadana ha venido ganado espacio, por ello existen Comités de diversos sectores, como los de Deportes, Prevención y Atención de Desastres, de Salud, de Servicios Públicos, las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Padres de

Familia, Veedurías, que dinamizan a la comunidad para alcanzar objetivos sociales, los programas sociales que se realizan están relacionados con el ICBF, INPA, UMATAS, Capacitación de Funcionarios Públicos, entre otros.

El municipio hace parte de la mesa central de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar –CSB-, y forma parte de la mesa directiva de Cormagdalena.

**1.3.14. POBLACION:** Según las estadísticas del SISBEN, la población del municipio de Pinillos se calcula en 25.743 habitantes en el año 2.008 habitantes. Tomando como referencia el cálculo de la población actual podemos dividirlo en edades para analizar el potencial laboral de la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

**Cuadro N° 5. POBLACIÓN SEGÚN LA EDAD**

Edad	Población	%
0 - 4	2804	10,89
5 - 9	3581	13,91
10 -14	3415	13,27
15 - 19	3010	11,69
20 - 24	2434	9,45
25 - 29	2014	7,82
30 - 34	1593	6,19
35 - 39	1257	4,88
40 - 44	1152	4,48
45 - 49	942	3,66
50 - 54	715	2,78
55 - 59	609	2,37
60 - 64	468	1,82
65 - 69	593	2,30
70 - 74	398	1,55
75 - 79	354	1,38
80 y mas	404	1,57
TOTAL	25743	100,00

La población del Municipio de Pinillos con 25.743 habitantes según el SISBEN de 2.007, el 56.1% se encuentra entre los 0 y 19 años (14.441); el 25% esta entre 20 y 39 años (6.436) y el 18.9% (4.865) esta entre el 40 y 65 años.

- 1.3.14.1. Distribución Espacial de la Población:** Según últimos Censos la población del municipio de Pinillos se encuentran distribuidas espacialmente de la siguiente manera, el 10,5 % de la población están ubicados en la cabecera municipal es decir (2.703) habitantes y el 89,5% en los corregimientos y veredas, (23.040) habitantes confirmando que es un municipio netamente rural.
- 1.3.14.2. Cuadro de Población de la Cabecera y Corregimientos:** De la población rural, solo un Corregimiento (Palenquito), llega a sobrepasar los dos mil quinientos habitantes y cinco de ellos (Armenia, Las Conchitas, Las Flores, Palomino y Puerto López) sobrepasan los mil quinientos habitantes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

**CUADRO N° 5. POBLACION POR CORREGIMIENTOS Y VEREDAS.**

NO	CORREGIMIENTOS	POBLAC	%	VEREDA	POBLAC	%
1	Armenia	2056	8.81	La Arenosa	177	0.84
2	Buenos Aires	421	1.8	Las Brisas	127	0.6
3	El Líbano	490	2.1	La Concepción	133	0.63
4	La Victoria	421	1.8	Las Palmas	221	1.05
5	Las Conchitas	1715	7.35	Las Piedras	133	0.63
6	Las Flores	1312	5.62	Campo Alegre	198	0.94
7	La Unión Cabecera	600	2.57	El Remolino	141	0.67
8	La Unión Tiquisio	656	2.81	Caño Guamal	127	0.6
9	Los Limones	723	3.1	Caño el Rosario	127	0.6
10	Mantquera	723	3.1	Puerto cerro	148	0.7
11	Montecelio	355	1.52	Plan Bonito	213	1.01
12	Nicaragua	565	2.42	Puerto pinillos	194	0.92
13	Palenquito	2520	10.8	Santo domingo	221	1.05
14	Palomino	1750	7.5	San Andrés	95	0.45
15	Puerto bello	490	2.1	Puerto lleras	129	0.61
16	Puerto López	1400	6	Nueva esperanza	185	0.88
17	Rufina nueva	653	2.8	Nuevas colonias	78	0.37
18	Rufina Puerto Nuevo	611	2.62	Cambula	118	0.56
19	San Francisco	350	1.5			
20	Santa coa	700	3			
21	Santa Elena	406	1.74			
22	Vida Tranquila	261	1.12			
23	Santa rosa	637	2.73			
24	Tapoa	460	1.97			
	<b>TOTAL</b>	<b>20.275</b>	<b>86.88</b>		<b>2765</b>	<b>13.11</b>

El municipio tiene una densidad de población de 30,77 habitantes por kilómetro cuadrado.

**1.3.14.3. Tasa de crecimiento:** Se homologó el promedio nacional del 1.%, debido a las limitaciones para calcularla con base en los coeficientes de fecundidad, mortalidad y migración.

**1.3.15. AMENAZAS**

**1.3.15.1. AMENAZAS EN EL AREA RURAL**

El evento amenazante de ocurrencia natural, potencialmente perjudicial para el municipio de Pinillos es la inundación. Esta se presenta en las épocas invernales y alimenta a su vez el paisaje de la depresión cenagosa. Los caños que interconectan las ciénagas y sus bajos con el río, permiten el flujo y contra flujo del agua que al sobrepasar la capacidad del ecosistema inundan la planicie por la que divaga el río.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Adicionalmente la erosión hídrica ha afectado las márgenes del río en su proceso erosivo hacia las secciones externas de los meandros y en algunos sectores en los que el material fino recién depositado no presenta cobertura vegetal ni ofrece mayor resistencia al arrastre, tal y como se observa en algunos tramos del dique que comunica la Unión con la cabecera de Pinillos.

En el sector rural hay dos veredas cercanas a la cabecera Municipal, Nueva Esperanza y Puerto Pinillos las cuales presentan una amenaza permanente por la acción del Río Magdalena que por la fuerza de sus aguas ha venido socavando lentamente el dique natural con afectación directa sobre el territorio de estas dos veredas. En el estudio de amenazas se debe precisar la real afectación sobre estos dos territorios.

**1.3.15.2. AMENAZA EN EL AREA URBANA**

Realizando un trabajo con la comunidad, se señalaron los lugares más afectados por la dinámica natural de inundaciones del Río y las ciénagas y se identifican algunas posibles soluciones para mantener la convivencia entre el ecosistema natural y la población del municipio de Pinillos.



FOTO: INUNDACION NOVIEMBRE DE 2007.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

**Tabla N° 1. Lugares de mayor afectación por la amenaza de inundación.**

CORREGIMIENTO	CARCATERISTICAS DE LA INUNDACION	POSIBLE SOLUCION
Cabecera de Pinillos	En la memoria de la comunidad se registra que el municipio se construyo al pie de un orillar del río magdalena, las canoas tenían su playa de entrada hasta el lugar en donde hoy se encuentra la Cra. 4; en este entonces decidieron construir un monumento a la virgen de la immaculada en el lugar en que hoy hallamos el parque principal en rogativa para que el pueblo no se inundara, desde entonces no se inunda totalmente la cabecera municipal. Actualmente el agua llega hasta la carrera 3, sobrepasando la vía, donde aproximadamente se encuentran 90 lotes dentro de las manzanas 18, 20, 23, 24, 32, 34, 34, 35, 39 y 41; razón por la cual la gente ha colocado provisionalmente sacos rellenos de tierra para controlar la inundación.	Reubicación de la comunidad que se ha establecido entre el río y las áreas cercanas a la Cra 3 y entre las calles 7 y 18. Construcción de jarillón carreteable que en el extremo sureste sale en línea recta hasta el chicagua, donde inicia el jarillón que esta deteriorándose.
Armenia	Se inunda totalmente por influencia de la Ciénaga Caimanera. (manzanas 1 a 57 en amenaza alta y media) En este corregimiento se construyó un muro de concreto en la orilla del río el cual aun se encuentra en buen estado.	Construcción de Jarillón perimetral al limite con la ciénaga La Caimanera; y realizar un relleno con material de préstamo lateral.
Buenos Aires	El corregimiento como tal no se inunda, en este caso esta protegido por jarillones en buen estado. Sin embargo existe la posibilidad de eventuales inundaciones.	
El Líbano	Se inunda por la falta de obras que permitan la protección del corregimiento	Construcción de jarillones.
La unión cabecera	No se inunda, pero es susceptible al fenómeno de inundación cuando se abren caños cercanos por terceras personas ajenas al corregimiento con el objeto de elevar el nivel del terreno.	Concientizar a la comunidad sobre lo imprudente que pueden resultar los caños artificiales al complejo de humedales y a los agricultores del corregimiento.
La Unión Tiquisio	Se inunda la parte baja del cerro	Son pocos los damnificados, podrían trasladarse a sectores mas altos.
La victoria	Se inunda por el sector aledaño a la Ciénaga Piquen.	Construcción de jarillón de protección
Las conchitas	Existe un caño antiguo del brazo Guayabal que en época de invierno inunda las calles mas bajas del corregimiento (toda la carrera 4 entre calles 5 y 9. Manzanas 1, 2, 4, 5, 9,13, 34 y 35)	Canalizar el sector y construcción de alcantarillas
Las flores	Se inunda totalmente, el área de entrada es por el sector aledaño a la ciénaga Pajarral. (manzanas de la 1 a la 27)	Construcción de un jarillón perimetral y rellenar el corregimiento.
Los limones	Se inunda por el sector aledaño a la ciénaga Juancito. Existe un jarillón frontal que se encuentra algo deteriorado.	Construcción de Jarillón en el sector cercano a la ciénaga, reforzar el jarillón frontal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Mantequera	Corregimiento disperso que se inunda porque allí confluye la desembocadura del río Cauca y le bordea la Ciénaga Mantequera.	Área de protección estratégica.
Monte Celio	Se inunda por el sector frente al río Magdalena donde existe un jarillón bastante deteriorado, además existen unos caños que en ocasiones son abiertos artificialmente.	Mejoramiento del Jarillón y controlar los caños artificiales.
Palenquito	Se inunda parcialmente por el sector posterior que limita con la ciénaga Morenero. En el sector de cara al río se construyó un muro de concreto para protección de la orilla de aproximadamente 100m y se encuentra deteriorado, dada la fuerza erosiva de la corriente sobre esta orilla.	En el sector posterior se puede realizar la construcción de un Jarillón y en el sector de cara al río continuar con obras de protección contra inundaciones y contra la erosión de la orilla.
Palomino	Se inunda totalmente (manzanas 1 a 49). En el sector frontal por influencia del caño Chicagua, se construyó un muro de concreto de aproximadamente 300 m. que se encuentra deteriorado en algunos sectores. En el sector posterior se inunda por influencia de la ciénaga Caimanes.	Construcción de Jarillón perimetral al límite con la ciénaga La Caimanes; y realizar un relleno con material de préstamo lateral.
Puerto Bello	Se inunda por el caño tapoa. (manzanas de la 1 a la 14)	Construcción de Jarillón de protección frente al río y al borde del caño tapoa.
Puerto López	Se inunda totalmente, por la influencia de los caños Guamal y Los Patos. (Manzanas 1 a 25 mas las áreas de crecimiento que fueron levantadas esquemáticamente).	La primera alternativa es la reubicación total, sin embargo dadas las condiciones topográficas de la zona, no existe un lugar adecuado, adicionalmente la idiosincrasia de los pobladores es la de convivir permanentemente con el río. Por estas razones se plantea: Construcción de un Jarillón carretable perimetral; realización de un relleno con material de préstamo lateral y balastro (piedra china y arena) En caso de no encontrarse el material adecuado en lugares próximos debe buscarse otra fuente con material heterogéneo. Se recomienda prohibir la construcción de mas viviendas, otra opción sería pensar la topología de palafitos (vivienda sobre pilotes).
Rufina Nueva	Solo se inunda la parte baja	Trasladar la comunidad a sectores mas altos.
Rufina Puerto Nuevo	Solo se inunda la parte baja	Trasladar la comunidad a sectores mas altos.
San Francisco	Se inunda por el sector del caño el violo y la ciénaga la Iguana	Construcción de Jarillón de protección alrededor del corregimiento.
Santa Coa	No se inunda, tiene un jarillón pero se encuentra en deteriorado estado.	Mantenimiento del Jarillón
Santa Helena	Se inunda por el sector del caño el Violo y la ciénaga Limpia.	Construcción de Jarillón de protección alrededor del corregimiento.
Santa Rosa	Se inunda por el sector del río Magdalena debido a la erosión intensa de la orilla.	Protección de orillas y luego construir un jarillón de protección.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Tapoa	Se inunda por el sector del Magdalena y por el caño de Tapoa.	Reforzar la muralla frente al río y construir un jarillón carreteable bordeando el caño Tapoa.
Vida Tranquila	Corregimiento disperso que se inunda porque allí confluye la desembocadura del río Cauca y le bordea la Ciénaga Mantequera.	Área de protección estratégica.

Fuente: Secretaria de Planeación Pinillos. Trabajo con comunidad.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

# CAPITULO

2

## ANALISIS SITUACIONAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**CAPITULO II. ANALISIS SITUACIONAL**

**2.1. SECTOR EDUCACION**

El sistema educativo del Municipio de Pinillos esta organizado en ocho instituciones educativas, cada una con varias sedes en áreas urbanas y rurales para un total de 49 instituciones de las cuales 8 son de secundaria y 41 de primaria y con un total de 7.912 Alumnos y 260 docentes para el año 2.007.

**Cuadro Nº 7. Alumnos por Institución Educativa y Niveles Educativos.**

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>PRE</b>	<b>PRI</b>	<b>SEC</b>	<b>MED</b>	<b>TOTAL</b>
I.E. MANUEL FRANCISCO OBREGON	142	876	584	164	1.766
I. E. DE ARMENIA	133	912	226	58	1.329
I. E. DE SANTA COA	83	441	168	46	738
I. E. DE PALOMINO	55	268	140	36	499
I.E. DE LAS CONCHITAS	63	333	125	49	570
I. E. DE PALENQUITO	333	959	269	51	1.612
I.E. DE PUERTO LOPEZ	82	679	167	79	1.007
C.E. RUFINA VIEJA	42	252	97		391
<b>TOTAL</b>	<b>933</b>	<b>4.720</b>	<b>1.776</b>	<b>483</b>	<b>7.912</b>

El 32,32% del total de los alumnos se localiza en el área urbana y el resto, 6.146 alumnos, desarrollan sus actividades académicas en el área rural.

En total el Municipio de Pinillos cuenta con 200 aulas en los 49 centros escolares organizados en las ocho instituciones con sede en cabecera y en 7 corregimientos, para un promedio general de 4 aulas por cada centro escolar y de 31.28 alumnos por aula, que de acuerdo al número de aulas y alumnos en particular para cada centro educativo, en algunos casos es menor y en otros muy superior, por ejemplo en Plan Bonito existe un aula y 73 alumnos, Nuevas Colonias 40 alumnos y un aula, en Pinillos primaria 10 aulas y 523 alumnos, Las Flores 231 alumnos y 7 aulas, Pinillos secundaria 13 aulas y 580 alumnos, estando todos estos centros escolares con un número de alumnos mayor a la capacidad de las aulas existentes, requiriéndose la construcción de nuevas aulas para reducir los problemas que puede generar el exceso de alumnos por aula.



Foto 1, 2 y 3. Alumnos Institución Educativa Manuel Francisco Obregón



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

**2.1.1. Sistema Educativo Municipal:** El sistema educativo del Municipio de Pinillos, está organizado jerárquicamente de la siguiente manera:

- ❖ Ministerio de Educación Nacional
- ❖ Secretaría de Educación Departamental
- ❖ Alcalde Municipal
- ❖ Concejo Municipal
- ❖ Dirección del CALSE
- ❖ Directores y Coordinadores de Planteles
- ❖ Gobiernos Escolares
- ❖ Personeros Estudiantiles
- ❖ Sector Productivo
- ❖ Padres de Familia
- ❖ Alumnos
- ❖ Comunidad en General

**2.1.2. Estructura Educativa:** El servicio educativo en el municipio de Pinillos se brinda desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media. La Educación Superior es apoyada por el municipio pero no cuenta con los recursos suficientes ni las instalaciones para carreras intermedias y mucho menos para carreras profesionales. La gran mayoría de las escuelas y docentes se encuentran en los corregimientos con un porcentaje del 83.6% de la población estudiantil y un porcentaje del 16.4% en el área urbana.

El servicio de Educación Preescolar se presta en 24 establecimientos educativos 23 de los cuales se ubican en el área rural y una en el área urbana. Lo más preocupante de los establecimientos es que necesitan con suma urgencia la intervención del gobierno central para mejorar sus condiciones tanto de infraestructura como de dotación para el buen desarrollo de las actividades curriculares.

En la modalidad de Educación Básica Primaria el servicio educativo se presta a través de 37 establecimientos oficiales que prestan el servicio en los corregimientos y veredas del municipio y uno (1) en el sector urbano.

Existen siete (7) establecimientos oficiales que prestan el servicio de Educación Secundaria. Uno en el sector urbano, y los otros seis (6) en el sector rural ubicados en los corregimientos de Palenquito, Palomino, Las Conchitas, Armenia, La Rufina Nueva, Puerto López y Santa Coa. El municipio cuenta con 51 establecimientos, 259 docentes y 6470 alumnos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**Cuadro N° 8. Relación de alumnos, docentes y establecimientos por modalidad educativa**

ITEMS	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		AREA		TOTAL
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Alumnos	269	950	851	2753	580	1067	1700	4770	6470
Docentes	12	25	30	113	21	58	63	196	259
Establecimientos	1	-	-	44	1	5	2	49	51

También se da la educación en la población adulta, que validan la secundaria por ciclos, utilizando la infraestructura de la Escuela Secundaria de la Cabecera Municipal.

### 2.1.3. Distribución de Hogares Comunitarios

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con 97 Hogares Comunitarios de Bienestar, en las áreas urbana y rural, en la modalidad de 2 a 6 años de edad, atendiendo a una población de 1.261 niños, distribuidos en un número de 13 niños por cada hogar, y 29 familia conformadas por madres embarazadas, lactantes y bebés.

**Cuadro N° 9.  
Distribución de Hogares Comunitarios**

AREA URBANA	COMUNI TARIA	MADRE FAMI TARIA
Cabecera Municipal	11	4
<b>AREA RURAL:</b>		
Armenia	9	4
Las Conchitas	6	3
Las Flores	3	2
La Victoria	4	2
La Unión– Cabecera	7	1
La Unión – Tiquisio	4	-
Los Limones	2	1
Mantequera	6	2
Palenquito	19	3
Palomino	11	3
Puerto López	9	2
Rufina Nueva	4	1
Rufina Pto Nuevo	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>29</b>

## 2.2. EL SECTOR SALUD

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

La configuración geográfica del municipio de Pinillos define la lejanía y la difícil comunicación entre sus corregimientos y veredas, el 90% de estos están ubicados en las orillas de ríos y ciénegas, lo cual los convierte en zonas de alto índice de morbilidad, situación que se agudiza debido a la falta de médicos, puestos de salud, promotoras de salud, puntos de distribución de medicamentos y toma de muestras para laboratorio Clínico. A esta situación se suma las condiciones higiénico – ambientales de las calles y viviendas de los corregimientos, donde es común encontrar charcas que producen humedad continua y estiércol de animales porcinos, bovinos y avícolas, entre otros, que son vectores de contaminación y enfermedades tales como fiebre Tifoidea, hepatitis A, tétanos de otras formas y otras producidas por condiciones precarias del ambiente.

En tal sentido podemos decir que el cuadro epidemiológico del municipio presenta un comportamiento representativo en enfermedades tales como:

**Tabla Nº 2. Principales Causas de Morbilidad**

<b>Nº</b>	<b>causas</b>
1º	Infecciones respiratorias agudas – ira-con 1.813 casos
2º	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con 539 casos
3º	Infecciones de las vías Urinarias con 422 casos
4º	Cefalea con 406 casos
5º	Lumbalgia con 394 casos
6º	Parasitosis con 282 casos
7º	Vaginosis con 239 casos
8º	Dolor Abdominal con 228 casos
9º	Fiebres con 165 casos
10º	Gastritis con 164 casos

El municipio está descentralizado en Salud. Cuenta con un hospital local, donde se prestan los servicios de consultas médicas, odontológicas, vacunación, laboratorio clínico, Urgencias, hospitalización y programas de promoción y prevención.

Tiene el municipio cinco (5) centros de Salud ubicados en los corregimientos de Palomino, Las conchitas, Palenquito, Armenia, y Puerto López, para atender las necesidades básicas de la población. Todas estas unidades presentan deficiencias científicas y de provisión de insumos médicos para su normal funcionamiento, esta situación ocasiona desorganización en la red de prestación de servicios en salud a nivel municipal, ya que la mayor demanda a estos servicios por parte de la población se concentra en la cabecera municipal, lo que trae como consecuencia la congestión de los servicios que ofrece la ESE,

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

deficiente atención a los usuarios, incremento de los gastos económicos por transporte y alimentación, perdidas de tiempo e insuficiente numero de citas a los usuarios de la zona Rural del municipio.

Los servicios de Salud también se prestan en la cabecera municipal a través de una IPS privada que atiende aproximadamente 7.000 usuarios de la población Subsidiada del municipio de Pinillos y ofrece los servicios de Consulta general médica, Odontología, Laboratorio Clínico y algunos servicios de segundo nivel de atención como Ecografías Obstétricas, Pélvica y Transvaginal, al igual que Fisioterapias.

En algunos centros de salud del área rural (Conchitas, Palenquito y Palomino) los servicios que se ofrecen son: consultas médicas y vacunación.

La población afiliada al Régimen Subsidiado de salud alcanza a unas 21.929 personas, que corresponde al 85% de total de la población esta que no comparte los beneficios ofrecidos por la empresa encargada de prestar el servicio subsidiado en los centros de salud y el hospital local, como IPS para atender a esta población.

### **2.3. EN EL SECTOR CULTURAL Y DEPORTIVO**

El Municipio de Pinillos, cuenta con escenarios culturales tales como la casa de Cultura; edificación dotada con un auditorio para la presentación de actos culturales y eventos especiales; el municipio se destaca por poseer culturas y costumbres folclóricas, es así como en el mes de marzo se celebran las festividades de San José en el municipio de Pinillos, con eventos culturales y festivales.

La emisora radio MALIBU ESTEREO, con la divulgación de valores y expresiones culturales de la comunidad de Pinillos es otro elemento cultural y de igual manera el periódico "Pinillos al Día", que se publica mensualmente.

En el ámbito deportivo, el municipio cuenta con escenarios deportivos en regular estado, como canchas polideportivas, donde se practican deportes como el fútbol, baloncesto, y voleibol, la administración municipal realiza anualmente campeonatos entre los corregimientos y veredas, eventos deportivos que solo se pueden organizar en algunos corregimientos por la falta de infraestructura deportivas en los corregimientos y por los escasos recursos económicos con que cuenta la administración para poder desplazar los deportistas a los diferentes corregimientos.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Fotos, 4, 5 y 6 “Encuentro Cultural de Familias en Acción”

**Cuadro N° 10. Relación de Eventos de Recreación, Deporte y Cultura por Corregimientos**

N°	Corregimientos	recreacion			DEPORTE			CULTURA
		Playa	Juegos trad	Parque	ESTADO DE LA CANCHA			FIESTAS Y CELEBRACIONES
					B	R	M	
1	Armenia	X	X				X	Fiestas de San Roque 30 de Octubre
2	Buenos aires		X					San José 19 de Marzo
3	El Líbano		X				X	Virgen del Carmen 16 de Julio
4	La Victoria							Inmaculada Concepción 8 de Septiembre
5	Las Conchitas		X			X		Sagrado Corazón de Jesús Junio 22
6	Las Flores		X				X	Las Angustias 2 de Marzo
7	La Unión Cabecera		X			X		San Martín 11 de Noviembre
8	La Unión Tiquisio							
9	Los Limones							Virgen de El Rosario 7 de Octubre
10	Mantequera		X				X	Virgen del Carmen 16 de Julio
11	Montecelio		X				X	San Martín 11 de Noviembre
12	Nicaragua		X				X	Divino Niño 20 de Julio
13	Palenquito		X				X	Santo Cristo 14 de Septiembre
14	Palomino		X			X		Virgen del Carmen 16 de Julio
15	Puerto Bello		X				X	La Candelaria 2 de Febrero
16	Puerto López		X			X		Fiestas de San Roque 30 de Octubre
17	Rufina Nueva							Virgen de Lourdes 11 de Febrero
18	Rufina Puerto nuevo							San Pedro y San Pablo 29 de Junio
19	San Francisco		X				X	San Francisco de Asis 4 de octubre
20	Santa Coa		X				X	Cruz de Mayo 3 de Mayo
21	Santa Elena							
22	Vida Tranquila		X				X	Virgen del Carmen 16 de Julio
23	Santa Rosa		X				X	Santa Rosa de Lima 30 de Septiembre
24	Tapoa							
	<b>TOTAL</b>							

## 2.4. EN EL SECTOR ECONOMICO

El Municipio de Pinillos en la última década no han surgido nuevas empresas tanto públicas como privadas que asimilen la mano de obra desempleada. En términos generales podría decirse que en este mismo lapso de tiempo

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

únicamente han penetrado al mercado negocios pequeños como tiendas, graneros, disco bares, pequeñas droguerías, y otras ventas de rebusque, negocios estos que no emplean mas de dos (2) personas para su funcionamiento. Otro factor negativo es la baja transacción bancaria en el municipio, casi un 95% de las actividades comerciales se realizan en el municipio de Magangué, estas acciones dan como resultado la falta de reinversiones en el municipio, y la falta de generación de nuevos empleos productivos, mostrándose una tendiendo hacia el cero (0). Esto permite decir que la inversión del sector privado y del sector público municipal es casi nula., el desempleo alcanza el 22.6%, es decir 8.800 personas no cuentan con vinculo laboral, ni ingresos teniendo en potencial de recurso humano del 64.5% de la población entre los 10 y 56 años de edad, aptos para trabajar, pero a pesar del grueso numero de personas aptas para trabajar el 23% de la PEA, no tiene formación académica, el 40.6% tiene formación educativa primaria, el 3.2% alcanzó el nivel de bachillerato.

- En el sector de la construcción, la inversión es baja a duras penas se llevan a cabo obras civiles para la construcción de casas unifamiliares que demandan una utilización de mano de obra no calificada no más de cuatro (4) personas, distribuida entre un (1) maestro y tres (3) obreros.
- En promedio se calcula una (1) construcción por mes con una duración de dos (2) meses aproximadamente. Es importante resaltar la remuneración para esta mano de obra utilizada no es tan significativa. Cuando la mano de obra alcanza un nivel considerable temporalmente es el momento que la se realizan obras de impacto en la cabecera o en los corregimientos.
- Un alto índice de la población económica activa (P.E.A.), desempleada, estando aproximadamente a un 14% según el nivel nacional lo que para Pinillos representaría una población desocupada de 4.369 habitantes en edad de trabajar por fuera del sistema productivo.
- Por la escasez de fuente de empleo la mayoría de los habitantes se dedican a la pesca artesanal, a los cultivos y la ganadería, otro grupo de habitantes se dedican a la economía de subsistencia; es decir, gran parte de la población económica activa (P.E.A), están dedicadas a actividades productivas informales que a duras penas le permiten acceder al sustento diario de sus familias, sin capacidad de ahorro, sin seguridad social y menos con posibilidades de cambiar sus condiciones de vida.
- Últimamente el mototaxismo ha surgido como una oportunidad de trabajo informal, aproximadamente 100 vehículos y sus respectivos conductores transitan por los diferentes jarillones que unen los corregimientos y veredas del municipio. Esta actividad resuelve un problema de transporte de alimentos y personas y genera para quienes lo practican ingresos que mitigan la falta de un empleo seguro y bien remunerado.
- La falta de apoyo financiero y logístico a la producción agrícola rural. En los últimos tiempos hay que reconocer que el apoyo para fomento e impulso del

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

sector agrícola y pesquero ha sido precario, y la ubicación de sus corregimientos en las laderas de los ríos y ciénagas que en épocas de invierno entorpece y trae consigo un debilitamiento en la actividad productiva y por consiguiente un desmejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares en el ámbito rural, una baja oferta de productos alimenticios y la ausencia de existencias de disponibilidades de tierras para el desarrollo de la productividad en los diferentes productos propios de la zona; esto implicaría decir que los 26.219 habitantes que habitan en el área rural no están siendo estimulados para realizar sus actividades productivas lesionándole su estabilidad social.

- Con relación al campesinado, en los últimos años ha venido organizándose en agremiaciones en el municipio existe aproximadamente unas 10 agremiaciones, con resultados positivos, por que mantienen una visión clara de los objetivos y metas como organización, porque la consecución de créditos son más fáciles.
- La Ganadería juega un papel importante en la actividad económica del municipio, existen aproximadamente 17.029 reses, 448 cerdos y 1.043 caballos, según datos tomados de la oficina de FEDEGAN en el programa de erradicación de la fiebre aftosa, cuyo soporte principal es la aplicación de las vacunas, por tal motivo una baja vacunación también puede generar una baja estadística. La mayoría de los propietarios son pequeños productores con 5 a 100 hectáreas de tierras mal explotados, sin asistencia técnica, que algunas ocasiones se convertido en rastrojo, el poco apoyo por parte de las administraciones hacia al campesinado, en asistencia e insumos agropecuarios.



Fotos 8 y 9 Muestra del hato ganadero del municipio de Pinillos

**Cuadro Nº 11. Hato Ganadero del Municipio de Pinillos**

<b>total de predios</b>	<b>325</b>
Crías menores de un año	3.088
Hembras entre uno y dos años	2.489
Hembras entre dos y tres años	3.183

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Hembras de tres años y mas	6.164
Machos entre uno y dos años	1.494
Machos entre dos y tres años	221
Machos de tres años y mas	388
<b>Total</b>	<b>17.029</b>
Ovinos	94
Caprinos	43
Porcino	448
Equinos	1.043

Fuente: FEDEGAN Proy . Local de Erradicación AFTOSA. Enero 31 de 2.008

Dentro los problemas mas destacados del sector agropecuario podemos señalar los siguientes:

- Falta de asistencia técnica directa en el medio rural a los pequeños y medianos empresarios.
- Carencia de capacitación, enfocada a objetivos concretos de producción.
- Desconocimiento de las bondades de los insumos agropecuarios, tales como pesticidas de bajo impacto ambiental, abonos orgánicos y fertilizantes.
- Mal uso del suelo, sobre todo en la preparación, utilizando la quema y la tala de árboles.
- Preferencia por las semillas regionales (criollas) por las certificadas o seleccionadas.
- Falta de clasificación a los pequeños y medianos productores, a través del cálculo de la UAF, con el programa de Estratificación Rural.
- La actividad de la comercialización maderera, se da en pequeña escala a nivel particular en algunas fincas con la siembra de nacederos. Esta actividad de redoblamiento y reforestación se podría realizar en los corregimientos de la Unión Tiquisio, Rufina, Nueva Esperanza y Puerto Nuevo. Esta actividad se puede incentivar a través del CIF creado por el Ministerio de Agricultura, fomentando desde ya la siembra de maderables, asegurando desde su cosecha por intermedio de la agricultura por contrato.
- La actividad Pesquera se desarrolla utilizando herramientas artesanales típicas de la región como la atarraya, el trasmallo y las trampas acuáticas, los puntos de pesca más frecuentados son: El Cucharó, Chicagua, Caribe, Caimanera, Huevo, La Palma, Cascajal (Ciénaga de Iguana), Guayabal, Caño Flecha, La Panda y Mantequera. Se considera que la captura de peces en todo el territorio es de 20.000 ton/año, Actualmente los pescadores se están organizando en agremiaciones con la asesoría de la Umata

## **2.5. EN EL SECTOR SOCIAL**

El municipio de Pinillos se caracteriza por un alto grado de pobreza de sus habitantes, según el informe de la Acción Social, el Programa Nacional de Desarrollo Humano y el PNUD para Colombia. Algunos indicadores sociales de la situación de la población son los siguientes:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

❖ POBLACION

- ♦ La población CENSO 2005 Conciliada a junio 30 de 2005, es de **22.801** habitantes
- ♦ La Población proyectada para 2007 es de **25.743** habitantes
- ♦ Según el censo de 2005 la población del Municipio es de **22.714** habitantes
  - i. El **46%** de la población son mujeres y el **54%** hombres
  - ii. El **89%** de la población vive en área rural y el **11%** en el área urbana
- En el Municipio habitan en promedio **30,77** habitantes por KmS cuadrado

❖ CALIDAD DE VIDA

- En **1.993** el **84%** de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraban en condiciones de pobreza, cifra que **disminuyó a 81,05%** en el **2005**. La población con mayor carencia se encuentra en el área **rural (83,12%)**
- ♦ El 97,5% de los hogares presenta índices de Calidad de Vida (ICV) por debajo de 67%.

❖ POBLACIÓN DESPLAZADA

- ♦ Debido a factores de orden público, entre **1.999** y **2.007** abandonaron el Municipio **1.969**, en total correspondientes a **446** hogares. En el mismo periodo el Municipio recibió **616** personas en total, correspondiente a **110** hogares.

❖ EDUCACIÓN

- ♦ El numero de Instituciones educativas oficiales es de 7 para el **2008**
- ♦ El número de centros educativos oficiales es 1 para el **2008**.
- ♦ El numero de estudiantes matriculados para el **2008** en instituciones oficiales es de **7.328** (fuente Dirección CALSE)
- ♦ El numero de estudiantes matriculados para instituciones no oficiales es de o.
- ♦ Para el **2008** el número de personas que saben leer y escribir es de **16.161** y el número de personas que no saben leer y escribir es de **7.013**.

❖ ALIMENTACION ESCOLAR



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

- ♦ El número de niñas y niños atendidos en **2006** para el proyecto de alimentación escolar es de **2.480** y en el proyecto almuerzo es de **102**.
- ♦ Para el año **2008** el numero de niñas y niños atendidos en desayuno infantiles es 3.060 (ICBF) en el proyecto almuerzo es de 942, distribuidos 640 de Ley 715 y 302 ICBF.

❖ **SALUD**

- ♦ El numero de personas afiliadas para **2006** el régimen subsidiado es de **17.385** y al régimen contributivo de **147**.
- ♦ El numero de personas afiliadas para **2008** es de **21.929** y al régimen contributivo **547**.

❖ **SALUD PÚBLICA**

- El numero de niñas y niños menores de 1 año vacunados en el esquema regular **PAI** es de **211** y el de **NO** vacunados es de **81**.
- El número de niñas y niños vacunados en VOP (polio) es de **125**, DPT (difteria, tétano y tos ferina) es de **130**, BCG (tuberculosis) es de **90**, HEPATITIS B es de **130** y HIB (meningitis, neumonía) es de **130** para el **2006**.

❖ **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

- En acueducto, la cobertura para 2005 en áreas de cabeceras municipal es de **79.49%**, centros poblados de **36,23%** y área rural es de **17.90%**.
- En el alcantarillado, la cobertura para **2005** en las áreas de cabecera municipal es de **55,18%**, centro poblado de **0,58%** y área rural de **0,36%**.

❖ **INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO**

**CONECTIVIDAD**

- El número de instituciones públicas conectadas al diciembre del **2006** en el programa **COMARTEL** es de **3**, y para **2008** es de **10**.
- El numero de telecentros en el municipio **2006** es de **5**.

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**VIAS TERCARIAS**

- El numero de kilómetros registrados de vías terciarias para el año **2008** es de **6,8** kms.

**TELEFONIA FIJA**

- La cobertura en telefonía fija en el área de cabecera municipal es de **5,50%**, centro poblado de **1,02%** y área rural de **1,03%**.

**ENERGIA ELECTRICA**

- La cobertura de los servicios de energía eléctrica en las áreas de cabecera municipal es de **94,71%**, centros poblados de **92,78%** y área rural de **53,44%**.

❖ **DESEMPEÑO FISCAL**

- El municipio tuvo en **2006** un desempeño fiscal bajo.
- **Desempeño fiscal bajo** (mayor o igual a 40 y menor que 60): El municipio refleja baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamientos, alta dependencia de transferencias y menores posibilidades de inversión. Requiere bastante atención, para garantizar su sostenibilidad de largo plazo.

**Cuadro N° 12. Indicadores del Desempeño Fiscal**

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2007</b>
INDICADOR DEL DESEMPEÑO FISCAL	49,86	57,78	56,02	36,98	52,65	55,83
LUGAR EN EL PAIS	809	415	502	1028	918	796
LUGAR EN DEPARTAMENTO	20	11	10	42	28	15

- El analfabetismo funcional ascendía hasta el año 2.003 al 26,0%
- La cobertura de vacunación DTP hasta el año 2.006 era del 84,5%. Aspecto que ha mejorado tendiendo en cuenta que la cobertura de la vacunación Triple Viral solo alcanzaba 55,9%
- El personal atendido en instituciones alcanza el 80%.
- La afiliación al régimen contributivo solo alcanza el 0,3%
- La afiliación al régimen subsidiado alcanza el 99,7%
- Los ingresos del municipio por concepto de recursos propios solo asciende al 0,5%

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Los recursos por concepto de transferencia de la nación asciende al 89,4%
- La existencia del 25,6% de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo.
- De un total de 25.743 habitantes que deben ser atendidos en el régimen subsidiado en salud, solo se atiende el 94,63%, que representa 21.929 afiliados.
- De sus 24 corregimientos, en el 90% de ellos no hace presencia la fuerza pública.
- Falta de impulso y participación de un sector importante como lo es el segmento de la juventud municipal en el desarrollo de las actividades productivas, deportivas y participativas.
- Existe un deterioro y falta de dotación de los centros y puesto de salud municipal.
- Falta de recursos humanos para la atención de los programas de asistencia social.
- Débil organización interna de la Secretaria de Salud para enfrentar sus responsabilidades institucionales.
- Ausencia de políticas de apoyo y fortalecimiento a las organizaciones juveniles, asociaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, campesinas y otras.
- Se calcula que existen en el área urbana 600 viviendas, y hoy se presenta un déficit de vivienda a un nivel del 30%. Para el área rural se calcula que existe de 5.300 viviendas, y en este sector se presenta un déficit del 40%.
- Se calcula que para el área urbana existen 300 viviendas en mal estado y para el área rural se cuantifica un total 3.500 en mal estado. De igual manera se tiene identificado que se hace necesario reubicar algunos corregimientos hacia zonas no inundables tal es el caso de la vereda de Nueva Esperanza, que por acelerado proceso de erosión del río las viviendas se encuentran en eminente peligro.

## **2.6. EN EL SECTOR AMBIENTAL**

El Municipio de Pinillos cuenta con gran diversidad de flora y fauna, además de numerosos caños y ciénagas que lo convierten en un escenario mágico y lacustre, pero a pesar de poseer todo este potencial en los últimos años se han venido presentando algunos problemas entre los que podemos destacar:

- Perdida de la diversidad
- Deterioro de Humedales.
- Contaminación y Reducción de los Recursos Naturales.
- Reducción de Pesca y Fauna.
- Contaminación de los Cuerpos de Agua.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

- Contaminación Ambiental por la no-existencia de un Relleno Sanitario

## 2.7. EN EL SECTOR DE COMUNICACIONES

En la actualidad, el Municipio de Pinillos (Bolívar), no cuenta con una Oficina de Comunicaciones y Prensa; pero existe la necesidad de implementarla para mantener informada a la comunidad a través de esta dependencia, sobre el desarrollo consecutivo de la presente administración. Para ello, se pretende efectuar ciertas acciones que redunden en el beneficio de los habitantes en procura de una mejor calidad de vida para ellos.

Uno de los principales medios con los que cuenta la población es la emisora **"MALIBU STEREO 94.5"**, la cual es de carácter comunitario. Este medio, cuenta con ciertos programas musicales, pero no tienen dentro de su programación, programas informativos. Es decir, que la comunidad debería apropiarse de este medio a través de programas tales como: Magazín y Noticieros, abordando temáticas tan importantes como son la Salud, Cultura, Educación, Actualidad Noticiosa, etc.

Por otra parte, la población cuenta con televisión por cable donde disfruta de canales nacionales e internacionales; pero en la localidad no se cuenta con un **canal de televisión** propio; donde la comunidad pueda disfrutar de este medio y lograr así mantenerse informada con todo lo referente a lo que sucede a su alrededor.

Es costumbre que en el municipio se realicen **videos** para festejar ciertas ocasiones especiales (cumpleaños, matrimonios, etc.), pero se ve la necesidad que se desarrollen videos de carácter institucional donde se evidencie las vivencias del actual conglomerado de la cabecera municipal, corregimientos y veredas.

Además, el municipio cuenta con una **página web** pero esta no tiene información actualizada, se pretende mantener al día el portal de internet con las noticias más representativas. Asimismo nutrir los principales enlaces que no tienen información como Generalidades, Nuestra Alcaldía, Eventos, Participación Ciudadana, Contratación, etc.

Uno de los principales medios que se ha divulgado en la localidad es el periódico llamado **"Pinillos al Día"** el cual tuvo aceptación en el municipio; dicho periódico dejó de circular. Por lo tanto, es necesario de crear otro el cual denominaremos **"El Informativo"** este será un órgano institucional donde se

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

pretende divulgar la información de la Alcaldía Municipal y mantener enterada a la comunidad de los avances, desarrollo y demás eventualidades que son de carácter gubernamental e institucional.

La localidad no cuenta con una **Revista** donde se plasme todas las gestiones que se realizan a lo largo del periodo de gobierno por la actual administración, es por esto que es importante la creación y producción de una Revista,

Es primordial que dentro de las instalaciones de la Alcaldía se implemente una **Cartelera** de carácter institucional, donde se plasmen los principales eventos, actividades y logros que se desarrollen en el transcurso de este gobierno.

Con el fin de que los funcionarios se desarrollen dentro de un clima organizacional excelente y agradable; es necesario que se realice un **mural de cumpleaños** donde se tengan en cuenta las fechas especiales, para que así se puedan celebrar estos eventos que son relevantes para cada ser humano.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

# CAPITULO

3

## **OBJETIVOS- POLITICAS PUBLICAS - ESTRATEGIAS Y METAS DE DESARROLLO**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

**CAPITULO TERCERO: OBJETIVOS- POLITICAS PUBLICAS  
ESTRATEGIAS Y METAS DE DESARROLLO**

**3.1. POLITICAS NACIONALES DE DESARROLLO.**

Las políticas nacionales de desarrollo están contempladas en el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", el cual asevera que el crecimiento económico es si, no es un fin, es un medio para poder ofrecer condiciones de equidad en el desarrollo de las regiones. Las políticas del Plan de Desarrollo Nacional son las siguientes:

**a) Un Estado Comunitario: desarrollo para todos**, que promueva el bien común, que tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, que auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales;

**b) Una política de defensa y seguridad democrática** que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz. El Congreso recomienda no descartar el intercambio humanitario y la negociación del conflicto interno armado;

**c) Una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad** que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

teniendo en cuenta las regiones y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad, los desplazados, discapacitados, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, afrocolombianos e indígenas, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas de estas poblaciones;

**d) Una política encaminada al crecimiento económico** alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad; con énfasis en la formación de capital humano, en especial en maestrías y doctorados; con un crecimiento en la infraestructura, en especial en el transporte, abastecimiento energético y las tecnologías de la comunicación, y un marco institucional y político que sea propicio para el crecimiento;

**e) Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible**, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención;

**f) Un mejor Estado al servicio del ciudadano** en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscará mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del Estado;

**g) Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo** en aspectos tales como el período de gestación de las madres de Colombia, la protección de la primera infancia, la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales; la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos que contribuyen para el desarrollo de la paz; el diseño de políticas específicas para armonizar el desarrollo económico con la dinámica demográfica; la promoción de la

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

economía solidaria; y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina.

### 3.2. POLITICAS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo “**Salvemos todos a Bolívar**” esta valorado en 2.4 billones de pesos.

Sus prioridades están orientados a cuatro ejes estratégicos:

**Bolívar Vital y Sostenible:** Que intentara responder a las necesidades del departamento en los sectores de agua potable y saneamiento básico, ambiente, reordamiento territorial y gestión del riesgo.

**Bolívar Emprendedor:** Que busca mejorar los niveles de calidad y cobertura en educación y salud; así como propiciar elevados niveles de producción agroindustrial y minera y genera un despertar cultural y deportivo.

**Bolívar Equitativo:** cuyo objetivo primordial será la reducción de los niveles de pobreza y propiciar el respeto por los derechos de las mujeres, las minorías étnicas, los niños, niñas y adolescentes.

**Bolívar con Elevadas Gobernabilidad:** orientado a recuperar la confianza en las instituciones de departamento.

### 3.3. POLITICAS MUNICIPALES DE DESARROLLO

Teniendo como propósito armonizar las políticas de desarrollo del municipio con las políticas departamentales y nacionales, se enuncian las siguientes orientaciones de políticas públicas:

#### A. MISION DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Pinillos tiene la misión de articular el esfuerzo de todos y todas en pro de objetivos y beneficios comunes, teniendo como principal herramienta **la gente**, e implementando un nuevo estilo de gobierno que permita superar la crisis fiscal y de gobernabilidad, que recupere la legitimidad y credibilidad, que gestione el desarrollo en concertación con la comunidad de manera transparente y abierta para el progreso de nuestro municipio desde tres ejes programáticos principales: el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo cultural, para dignificar y empoderar a nuestro municipio como ejemplo en todo el departamento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Es también misión de este gobierno liderar el desarrollo del municipio incorporando condiciones de equidad, mediante la implementación de políticas de género, la reconstrucción del tejido social que permita la reconciliación y la convivencia ciudadana, y la gestión de empleos y jornales que mejoren la calidad de vida de nuestra gente.

**B. VISION DEL MUNICIPIO.**

Pinillos será, en los próximos 20 años, ejemplo de desarrollo económico, social y cultural en la región y el departamento, se convertirá en el centro de la región del Bajo Cauca, Bocas de Guamal y Sur de la Isla de Mompox.

Para lograr los propósitos planteados en la misión y la visión del municipio, la elaboración del Plan de Desarrollo se guiará por los siguientes principios:

**C. CRITERIOS**

**Primero. Los ejes programáticos del desarrollo municipal.** Sin pretender negar la importancia de la necesidad de implementar programas y proyectos en todos los sectores de la vida municipal, se pondrá especial énfasis en el Desarrollo Social, el Desarrollo Económico y el Desarrollo Cultural, con la certeza de que ellos constituyen el eje del progreso de nuestro municipio.

Estos ejes estarán conformados de la siguiente manera:

- **EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**
- **EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**
- **EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO CULTURAL.**

El **Plan Municipal de Desarrollo “Atrévete a Cambiar: Pinillos lo Necesita”** está en concordancia con las políticas identificadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, y de acuerdo con los compromisos de la **Cumbre del Milenio** de septiembre del 2.000 y de los **Informes Sobre Desarrollo Humano** realizados por las Naciones Unidas.

El Plan de Desarrollo Municipal es el vehículo para Implementar en nuestro municipio las políticas de desarrollo económico, social, cultural y de infraestructura contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del Presidente **Álvaro Uribe Vélez**, “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” bajo los principios de la economía, la subsidiaridad, la complementariedad y coordinación, para que nuestro municipio y nuestras gentes se beneficien de las



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

políticas y recursos nacionales. También se implementarán las políticas de desarrollo económico, social y cultural contenidas en el Plan Departamental de Desarrollo para que nuestros recursos rindan mucho más y el beneficio y desarrollo social llegue a todos los habitantes.

**Tercero. Ubicaremos a Pinillos en una posición digna en materia fiscal**, por ello no habrá espacio para la corrupción en los recursos y finanzas municipales porque **Pinillos lo Necesita**.

**Cuarto. Una Administración Organizada y de Puertas Abiertas.** Durante el periodo de gobierno consolidaremos un modelo de gerencia administrativa, que fortalezca las secretarías de despacho y al Consejo Municipal para prestar una mejor atención y un mejor servicio a todos y todas. El trabajo en equipo será el paradigma de gerencia administrativa Municipal.

En los corregimientos experimentaremos un modelo de gobierno local, en el cual los vecinos de cada corregimiento puedan reunirse a tomar decisiones sobre el futuro de su territorio y sus gentes, sobre los proyectos prioritarios que mitiguen sus necesidades básicas insatisfechas, de este modo nos proponemos que el gobierno municipal tenga ojos y consejeros en todos los rincones del territorio, para que el alcalde pueda tomar las mejores decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos.

**Quinto. La Infraestructura Urbana y Rural.** Para convertir a Pinillos en el centro de la región del Bajo Cauca, Bocas de Guamal y Sur de la Isla de Mompo, se necesita el apoyo de lo público a las inversiones privadas, apoyo a las iniciativas de producción comunitarias, capacitación a los productores, transferencias de tecnología, buenas vías para el transporte de carga y de pasajeros y para la comercialización de los bienes de consumo que se producen en la región y que también se requieren para el comercio y la industria local.

Por ello será eje de mi gobierno, gestión de todos los días, impulsar la construcción de la carretera Pinillos – Mompo y Pinillos Santa Coa. Y además el mejoramiento de los terraplenes o vías rurales que unen los corregimientos del municipio, porque el desarrollo de los corregimientos depende también del comercio fuerte que puede desarrollar la cabecera municipal y el desarrollo comercial de la cabecera depende, a su vez, del aprovisionamiento que le puedan brindar los corregimientos y veredas, es decir el desarrollo de los corregimientos y de la cabecera municipal es interdependiente.

En la cabecera municipal se diseñará un plan vial que ofrezca la oportunidad de construcción de nuevas vías y el mejoramiento de las existentes, para poder asumir como ciudad intermedia, el transporte de vehículos de carga y pasajeros.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Pero el desarrollo de infraestructura vial no lo es todo, debemos también mejorar el aspecto arquitectónico de la ciudad, hay que construir un nuevo mercado público, debemos optimizar el servicio de agua y de alcantarillado, y el servicio de aseo público.

**El saneamiento básico.** Millones de personas en el mundo no tienen acceso a un agua segura, no debido a la escasez sino a la exclusión que provocan la pobreza, la desigualdad y la incompetencia de algunos gobiernos.

Dos de las bases para el desarrollo humano son el agua para la vida en el hogar y el agua destinada a los medios de sustento a través de la producción.

El saneamiento y el acceso a un agua segura han sido siempre elementos fundamentales para el desarrollo humano. Al ser privados de ellos, los seres humanos tienen menores oportunidades de desarrollar su potencial. El saneamiento inadecuado y el agua no apta para el consumo son dos de los principales factores de desigualdad y pobreza en el mundo.

Por lo tanto los esfuerzos se focalizarán en el mejoramiento de las redes del acueducto y alcantarillado, el fortalecimiento institucional de la Empresa Administradora del servicio en la cabecera municipal y aquellos corregimientos y veredas que presentan dificultades particulares en el suministro de agua potable propenderemos por la construcción de acueductos rurales. También gestionaremos la construcción de sistemas de riego que permita utilizar el potencial de agua de nuestro municipio para la producción agropecuaria.

De igual manera debemos planificar zonas de desarrollo urbano futuro para poder satisfacer la demanda de vivienda y de espacios para oficinas y empresas asociadas al desarrollo que se avecina para nuestro municipio.

**Sexto. El Desarrollo Social y Humano.** El desarrollo humano consiste ante todo en permitir a las personas tener una vida que valoren y en permitirles aprovechar su potencial como seres humanos. Además, es una condición para lograr la prosperidad compartida y la seguridad colectiva en nuestro mundo cada vez más interdependiente.

En Pinillos hemos consolidado nuestra visión en tres puntos fundamentales enmarcados en un escenario democrático que propicie la concertación y el consenso alrededor de los objetivos locales y la preservación de nuestros valores culturales.

Estos tres escenarios son:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Inclusión social para la gestión del desarrollo con participación ciudadana real, actuante, dándole soluciones posibles a los problemas de todos y todas, priorizando la inversión agroindustrial y la integración con las políticas departamentales y nacionales.
- Pinillos es un municipio comprometido con sentido ambientalista, impulsador de procesos agroecológicos.
- Pinillos propende por el apoderamiento de las nuevas tecnologías disponibles para consolidar la innovación y el desarrollo agroindustrial, comercial y ecoturístico.

La financiación del desarrollo de estos programas y proyectos, será una responsabilidad compartida entre el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales, con el apoyo de las empresas privadas, las agencias internacionales y la sociedad civil.

Como alternativas complementarias los gobiernos nacional y territoriales deberán analizar sus requerimientos de financiamiento externo en concordancia con las normas vigentes en términos de capacidad de endeudamiento y saneamiento fiscal.

De esta forma, las principales fuentes de financiamiento con las que se cuenta para el cumplimiento de los objetivos, incluyen el Sistema General de Participaciones, y de los recursos de agencias de cooperación y asistencia técnica nacional e internacional, los aportes parafiscales, los recursos propios del municipio y los recursos provenientes de las regalías y los aportes de los hogares y de las empresas.

### **3.3.1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Las estrategias en planeación son como el vehículo a través del cual se va a lograr el objetivo propuesto en pro del desarrollo de las comunidades para ello en el programa de gobierno se identifican tres ejes los cuales al implementarse posibilitarán que las políticas públicas identificadas e logren el propósito de mejorar los niveles de vida de nuestro municipio. Estos ejes son los siguientes:

#### **3.3.1.1. EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ESTRATEGIA N° UNO. PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO “PINILLOS CON CALIDAD EDUCATIVA E INTEGRALIDAD”.**

No basta con alcanzar una alta cobertura educativa, si no se garantizan los medios para formar unos alumnos competentes que aprendan a hacer, que aprendan a hacer bien en diferentes contextos lo que han aprendido, y que aprendan a vivir. Para ello nos proponemos lo siguiente:

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

- Construcción de 40 aulas durante el cuatrienio, diez (10 durante cada uno de los años del periodo de gobierno).
- Construcción de 8 unidades sanitarias durante el cuatrienio. Dos por cada año del periodo de gobierno.
- Construcción y dotación de cuatro (4) laboratorios de física y química. Uno durante cada año de vigencia del gobierno.
- Construcción y dotación de un laboratorio de idiomas durante el tercer año de gobierno.
- Dotación de textos y material didáctico a 8 instituciones educativas. Dos durante cada año de la vigencia del gobierno.
- Dotación de 1000 sillas escolares durante el cuatrienio, entregando 250 cada año de la vigencia.
- Ampliación de la cobertura del transporte escolar. Actualmente se presta el servicio a 522, se ampliará este servicio hasta alcanzar los 700 estudiantes durante el cuatrienio.
- Construcción y dotación de 12 salas de informática. Tres por cada año de vigencia del periodo de gobierno con el apoyo del Programa Nacional, Computadores para educar.
- Creación de la Secretaría de Educación Municipal.
- Capacitación en administración educativa a los Rectores y Coordinadores del municipio.
- Crear Escuelas de Padres en las instituciones educativas, para incentivar la vinculación de los padres de familia a la escuela y estimular el sentido de pertenencia.
- Proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar cofinanciado con el departamento y la nación.
- Proyecto de Educación Tecnológica en convenio con el SENA para impulsar la educación superior entre los jóvenes rurales.
- Capacitación de los docentes en la metodología de las pruebas SABER e ICFES.
- Dotación de ocho (8) restaurantes escolares para la prestación de un mejor servicio y atención a los estudiantes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Capacitar a 16 manipuladotas de alimentos de los restaurantes escolares del municipio.
- Conformación del Comité Municipal de Calidad Educativa.
- Convenio con Unicartagena para fomento de la Educación Superior.
- Seguro de vida para 700 estudiantes que se transportan en motocanoas del municipio a las labores escolares.
- Legalización de lotes donde funcionan las instituciones educativas.

**PROGRAMA DE AMPLIACION DE LA COBERTURA**

La integralidad propuesta en el Programa de Gobierno no solo apunta a mejorar al sector educativo desde todos los puntos de vista, quiere decir también que haremos un amplio y sostenido esfuerzo por lograr que todos los niños y jóvenes en edad escolar se integren a la escuela para que se preparen y formen mejor. Para ello realizaremos las siguientes acciones:

- Realización del un Censo de Población Desescolarizada, para ubicar a los alumnos que no se han integrado a la escuela.
- Garantía de domicilio, transporte y alimentación para niños y jóvenes rurales que desarrollen estudios de educación media y superior en la cabecera municipal.
- Dotación de textos y útiles didácticos.

**ESTRATEGIA N° DOS: PLAN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL “PINILLOS SALUDABLE”.**

El Plan Territorial de Salud tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población del municipio, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud. El plan propende por brindar a la comunidad los siguientes Ejes Temáticos:

- a. Aseguramiento al 100% de la población vinculada al Régimen subsidiado.
- b. Prestación y desarrollo de servicios de salud.
- c. Salud pública
- d. Promoción Social.
- e. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
- f. Emergencias y desastres



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

El Plan de Salud pública se encuentra en estado de consolidación y hace parte integral del presente documento.

Los proyectos que se desarrollarán dentro de este programa son los siguientes:

- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado hasta un 100%
- Alcanzar el segundo nivel de salud en los servicios que presta la ESE, especialmente en el área quirúrgica.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica.
- Fortalecimiento de las actividades de saneamiento básico y actividades de promoción y prevención.
- Adecuación y dotación de los centros de salud del área rural.
- Garantizar el servicio médico y odontológico permanente en el área rural

**ESTRATEGIA TRES: VIVIENDA DIGNA.**

- Construcción de 500 soluciones de vivienda de Interés Social distribuidas durante el periodo de gobierno de la siguiente forma:

2008	2009	2010	2011
150 viviendas	150 viviendas	150 viviendas	50 viviendas

**ESTRATEGIA N° CUATRO. PLAN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

- Articulación con el Programa de Agua y Saneamiento Básico Departamental para construir acueductos rurales en 17 corregimientos y optimización en siete corregimientos.

2008	2009	2010	2011
Optimización Dos Acueducto	Optimización dos acueducto	Optimización tres acueductos	

2008	2009	2010	2011
0	Construcción dos acueductos	Construcción tres acueductos	Construcción un acueducto

- Optimización del acueducto de la cabecera municipal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Estudio, diseño y construcción del Plan Maestro de Alcantarillado
- Mantenimiento constante del sistema de alcantarillado y de las lagunas de oxidación.
- Organización y creación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Construcción de sitio de disposición final para los residuos sólidos.
- Compra de lotes para construcción de acueductos rurales.

**ESTRATEGIA N° CINCO: PLAN DE VÍAS TERRESTRES Y FLUVIALES.**

- Construir y reforzar 60 kilómetros de edoblamie que defienden al municipio de las inundaciones y sirven de vías de transporte de carga y pasajeros.

2008	2009	2010	2011
10 kilómetros	15 kilómetros	20 Kilómetros	15 Kilómetros

- Taponamiento de los caños artificiales que han afectado al ecosistema.

<b>año 2.008</b>	<b>año 2.009</b>
Caño Mágico	Caño Velilla Caño Pedro Carlos

- Adoquinamiento de 4.800m<sup>2</sup> de calle de la cabecera municipal con participación comunitaria de la juventud.

<b>año 2.008</b>	<b>año 2.009</b>
2.000 m <sup>2</sup>	2.800 m <sup>2</sup>

Pavimentación de 3000 m<sup>2</sup> de calles

2008	2009	2010	2011
250 metros <sup>2</sup>	1000 metros <sup>2</sup>	1000 metros <sup>2</sup>	750metros <sup>2</sup>

**ESTRATEGIA SEIS: PINILLOS NECESITA UN AMBIENTE SANO.**

- Gestionar ante CORMAGDALENA y ECOPEPETROL, la construcción de un Parque Ecológico en la Cabecera Municipal.
- Reforestación para protección de edoblamie de contención contra las inundaciones en todo el territorio municipal.
- edoblamamiento de ciénagas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Gestión ante Minambiente, Corporación Ambiental del Sur de Bolívar, CORMAGDALENA para la recuperación de los complejos cenagosos del municipio.
- Relleno de los estanques piscícolas localizados en la playa de la cabecera municipal.

**ESTRATEGIA SIETE: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INUNDACIONES Y DESASTRES.**

- Organización de los Comités de Prevención y Atención de Desastres en todos los corregimientos.
- Creación y organización de la Defensa Civil.
- Reubicación de 40 viviendas en la vereda Nueva Esperanza.
- Reubicación de 65 viviendas en la vereda de Puerto Pinillos.
- Reubicación de 35 viviendas en el Corregimiento de Las Flores
- Reubicación de 26 viviendas en el Corregimiento de Palenquito

**AÑO 2.008**

**AÑO 2.009**

**AÑO 2.010**

**AÑO 2.011**

Reubicación de 40 viviendas de la Vereda Nueva Esperanza

Reubicación de 65 viviendas en la vereda de Puerto Pinillos.  
Reubicación de 26 viviendas en el Corregimiento de Palenquito

Reubicación de 35 viviendas en el Corregimiento de Las Flores

**ESTRATEGIA OCHO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en el año 2.009.
- Reconocimiento como veredas a los caseríos de Las Malvinas, Mata de Caña y Casa de Zinc

**ESTRATEGIA NUEVE: PROGRAMA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**

- Programa Niños y Jóvenes Sembradores de Paz



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Las Acciones Comunes como Agentes de Conciliación de Conflictos Comunitarios.
- Promoción de los valores humanos.
- Capacitación sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en los centros e instituciones educativas, para hacer de la escuela un espacio para la formación de una cultura democrática, de paz, reconciliación y convivencia pacífica.
- Construcción de la Red social de Apoyo para la Atención y Prevención del Maltrato.

**ESTRATEGIA DIEZ: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

- Gestionar recursos para la consecución de un Banco de Maquinarias (Bulldózer, Retroexcavadora, Volquetas, Cargadores y Tractores), para la construcción de diques de protección, taponamiento de caños, rellenos de calles y arreglo de vías.
- Construcción de un expendio de carnes y pescado 2.008 – 2.009.
- Adecuación del matadero municipal de acuerdo a las nuevas normas del INVIMA.
- Remodelación de la Casa de la Cultura 2.008 – 2.009.
- Remodelación y Ampliación de la Biblioteca Pública Municipal en el año 2.009.
- Remodelación del Centro Comunitario de Convivencia 2.009 – 2.010.
- Estudio, diseño y construcción de la Casa de los Abuelos años 2.009 – 2.010.

**ESTRATEGIA ONCE: PROGRAMA PARA LA MEJOR Y MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

- Capacitación y elección de las Juntas de Acción Comunal en todo el municipio.
- Capacitación y elección de las veedurías ciudadanas.
- Capacitación en Cooperativismo a las Asociaciones de Campesinos.
- Organización y legalización de las Asociaciones de mujeres.

**ESTRATEGIA DOCE: PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (CAPACITACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA).**

- Compra de una Planta Eléctrica para la generación de energía en la Alcaldía Municipal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Creación de la Escuela de Gobierno para la formación de líderes y la capacitación comunal.
- Capacitación del talento humano de la Alcaldía mediante cursos de administración pública y las competencias laborales.
- Sanear y fortalecer las finanzas del municipio, incrementando el recudo, combatiendo la corrupción y la irresponsabilidad laboral.
- Establecer políticas estratégicas para afrontar el pago de la deuda.
- Impulsar la creación de colonias de Pinilleros en los diferentes partes del país y en el exterior.

**ESTRATEGIA TRECE: PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.**

- Ampliación de cobertura del programa Familias en Acción de la siguiente forma:

<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
2.721 familias	3.000 familias	3.200 familias	3.400 familias	3.500 familias

- Implementar la estrategia de la Red JUNTOS.
- Ampliación de cobertura de los almuerzos escolares.

<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
640 almuerzos	700 almuerzos	770 almuerzos	850 almuerzos	900 almuerzos

- Implementación del Programa RESA en todo el municipio.
- Gestión de ampliación de cobertura del Programa Adulto Mayor
- Capacitación a jóvenes rurales en convenio con el SENA.
- Promover la organización y creación de microempresas para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de autoestima de la población desplazada.
- Impulsar la equidad de género en las políticas programas y proyectos que se desarrollen en el municipio

**ESTRATEGIA CATORCE: FAMILIAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO. (ANEXO)**

**3.3.1.2. EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

**ESTRATEGIA QUINCE: PLAN DE DESARROLLO RURAL.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- Creación y Fortalecimiento de 24 micro, pequeña y mediana empresa de la economía solidaria y campesina del área rural.
- Propiciar la transferencia de tecnología para el mejoramiento de la producción en el campo, mediante la capacitación a través del SENA.
- Reactivación de la UMATA.

**ESTRATEGIA DIECISEIS: PROGRAMA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

- Fomentar el Ecoturismo.
- Gestión para la creación de un Parque Natural en la zona de La Rufina.
- Proyectos de desarrollo económico, técnico y social de las zonas agropecuarias.
- Promoción de la siembra del cacao y la caña de azúcar a través de las alianzas productivas cofinanciadas con el INCODER y el Minagricultura.
- Promoción de la siembra de hortalizas a través de las asociaciones de mujeres.
- Creación y apoyo a las microempresas familiares apoyadas por los créditos rotatorios del SENA o el Banco de las Oportunidades

**3.3.1.3. EJE PROGRAMÁTICO PARA EL DESARROLLO CULTURAL.**

**ESTRATEGIA DIECISIETE: PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER Y LA JUVENTUD.**

- Creación del Consejo Municipal de Cultura.
- Elaboración del Plan Municipal de Cultura 2.008 – 2.011
- Creación del Instituto de Cultura Municipal.
- Reconstrucción y dotación de la Casa de la Cultura.
- Reconstrucción y dotación de la biblioteca pública municipal.
- Apoyar e incentivar los festivales, fiestas y danzas que se celebran en el municipio.
- Creación de la Escuela de Formación Artística.
- Creación de la Estampilla Procultura.

**ESTRATEGIA DIECIOCHO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (ANEXO)**

**ESTRATEGIA DIECINUEVE: PROGRAMA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.**

- Creación de una escuela de deportes para niños y jóvenes.
- Organización de un campeonato municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

- e fútbol intercolegial.
- Mejoramiento de las canchas deportivas en el área rural.
- Gestionar la consecución de recursos ante el departamento y la nación, para la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos.
- Campeonato de básquetbol, voleibol y microfútbol entre los colegios del municipio.

**ESTRATEGIA VEINTE: PROYECTOS ESTRATEGICOS**

- Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía la instalación del gas domiciliario para el municipio de Pinillos.
- Gestión de los estudios, diseños y construcción de la Vía Marginal del Río Chicagua para comunicar a Pinillos con la Red Vial Nacional (Pinillos – Palomino – Palenquito – Las Flores – Caldera – Las Boquillas – Cicuco)
- Gestión ante el Ministerio de Transporte y Vías y CORMAGDALENA el estudio, los diseños y la construcción de un muelle fluvial en el puerto de Pinillos.

**ESTRATEGIA VEINTIUNO: DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES**

♦ **Creación de una oficina de comunicaciones y prensa:**

Es indispensable la creación de un Oficina de Comunicaciones y Prensa ya que se evidencia la necesidad de coordinar todas las estrategias de comunicación de la Alcaldía del Municipio de Pinillos, garantizando la equidad en la utilización de este servicio a todos los funcionarios de la administración y de la comunidad en general, teniendo como fin de ser el enlace entre los diferentes órganos de la localidad.

No obstante la importancia, de una directriz clara de información, que permita de una manera equitativa mostrar a la ciudadanía el trabajo realizado por la Alcaldía Municipal, implementando acciones tendientes ha mejorar la divulgación de sus actividades, para demostrar que la institución se preocupa por el desarrollo regional.

La implementación de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Alcaldía Municipal, garantizará, que la opinión pública conozca los avances que se den en la presente administración. Además, se encargará también de todas las estrategias de comunicación al interior de la

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**MUNICIPIO DE PINILLOS**

Corporación, con el fin de fortalecer la imagen institucional, las relaciones públicas, el contacto con la comunidad; así mismo, con las entidades relacionadas con la actividad del Gobierno Local. Para lograr este objetivo se utilizarán diversas estrategias como: conferencias de prensa, comunicados de prensa, publicación de artículos en los medios y participación en programas de radio y televisión; etc.

♦ **Producción de Programas Radiales:**

Es necesario realizar producciones radiales que informen a la población sobre temáticas que son de vital importancia, para ello es recomendable que la comunidad participe en este medio a través de programas informativos tales como: Magazín, Noticiero, etc, ahondando en los temas de Cultura, Educación, la Actualidad Noticiosa y Salud, etc. Para ello se contará con el medio radial que hay en el Municipio, el cual es la emisora **"MALIBU STEREO 94.5"**, la cual es de carácter comunitario.

♦ **Creación de un Canal de Televisión:**

Es importante que el Municipio cuente con un Canal de Televisión donde se pueda transmitir programas audiovisuales como programas educativos, culturales y noticiosos para que la comunidad se goce de este ente y pueda mantenerse informada con todo lo referente a lo que sucede a su alrededor.

♦ **Elaboración y Producción de videos:**

Se necesita crear videos sobre el Municipio, donde se evidencie el Himno Municipal y también de carácter institucional, donde se generalice y sea explicativo donde se las vivencias del actual conglomerado sobre la Cabecera Municipal, las Veredas y Corregimientos. Además, producciones audiovisuales en salud, educación y cultura donde se visualice el panorama que presenta la población apoyando así las estrategias de programas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pinillos.

♦ **Actualización de la Página Web del Municipio:**

Se pretende mantener al día el portal de internet del Municipio con las noticias más representativas de la región; nutriendo los principales enlaces que no tienen información como Generalidades, Nuestra Alcaldía, Eventos, Participación Ciudadana, Contratación, etc.

♦ **Periódico "El Informativo":**

Se ve la indispensable la creación de un medio escrito al que denominaremos **"El Informativo"**, el cual será un órgano institucional donde se pretende divulgar la información de la Alcaldía Municipal y

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

mantener enterada a la comunidad de los avances, desarrollo y demás eventualidades que son de carácter gubernamental e institucional.

♦ **Revista “Al Día con la Alcaldía”:**

Es importante la creación y producción de una Revista, donde se plasme todas las gestiones que se realizan a lo largo del periodo de gobierno por la actual administración.

♦ **Cartelera Institucional:**

Dentro de las instalaciones de la Alcaldía es necesaria la implementación de Carteleras de carácter institucional, donde se plasmen los principales eventos que se desarrollen en este periodo.

♦ **Mural de Cumpleaños:**

Es ineludible que se realice un mural de cumpleaños donde se tengan en cuenta las fechas especiales, para que así se puedan celebrar estos eventos que son relevantes para cada ser humano; con el fin de que los funcionarios se desarrollen dentro de un clima organizacional excelente y agradable.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

# CAPITULO

4

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA  
Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011  
MARIA EUGENIA ORTEGA  
Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ESTIMULACION MARCO FISCAL A MEDIADO PLAZO (10 AÑOS) ALCALDIA  
MUNICIPAL DE PINILLOS.**

La estimación a diez años de los ingresos dependerá del tipo de recurso que entra a las arcas de la entidad.

**a) Impuesto**

El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la recta mantendrá un comportamiento teniente al Incremento o como mínimo se incrementara al ritmo de la inflación esperada.

En el mediado plazo, la mejor estimación es aquella que tiene en cuenta un análisis mas profundo de cada impuesto. La estructura de cada tributo (sujeto pasivo, tarifa, los hechos generadores, etc.) esta acorde con la normatividad vigente, proceder, en caso de que sea necesario, a actualizar el estatuto tributario local.

Revisada esta parte se observo la situación de los elementos de cada tributo. Por ejemplo, el potencial de contribuyentes y desde ahí se



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

identifico a aquellos que están cumpliendo plenamente con sus obligaciones. Al contar con la base potencial y con la parte que efectivamente paga el impuesto, es posible conocer a los evasores y morosos para definir la mejor manera para que contribuyan efectivamente y recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores. Igualmente, se analizo la estructura de tarifas del impuesto y se compararon los resultados con la situación de otras entidades en condiciones socio-Económicas similares.

De todas maneras, se tendrá en cuenta que aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambia como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

**b) Ingreso No tributarios**

Se trata de ingresos como las tasas, las multas. Como consecuencias, la principal manera de aumentar el financiamiento propio de los entes locales, debería ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente en algunos casos con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos los que se obtiene a través del cobro de tasas y tarifas.

**c) Sistema General de Participaciones**

Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la constitución política y en la ley 715 de 2001. Con dichos criterios el Departamento Nacional de planeación anualmente realizada la distribución de los recursos.

Por ellos, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto comunique el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando en cuenta que los criterios de distribución del sistema están determinados por elementos estructurales. Por ejemplo,

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

la población atendida, la población por Atender, la equidad en el caso de la participación de educación; la pobreza relativa, la proporción entre población urbana y rural, la eficiencia fiscal y eficiencia fiscal y eficiencia administrativa en el caso de la participación de propósito general.

Finalmente, se tuvo en cuenta que el **artículo 49 de la ley 863 de 2003** modifico el parágrafo **3° del artículo 78 de la ley de 2001**, por lo que la distribución de la participación de propósito general deberá tener en cuenta un 4% para deporte, un 3% para cultura y un 10% para el fondo de pensiones de las Entidades Territoriales (**FONPET**), porcentaje ultimo que no se girara a la entidad, sino a su cuenta en dichos fondo.

En esta parte vale la pena llamar la atención respecto a que establecer la categoría y enviar el decreto a través del cual se asume la misma al Ministerio del Interior será fundamental para establecer el monto de la asignación de los recursos del sistema general de participación para su cuenta en el **FONPET**. Al respecto , el parágrafo del **artículo 49 de la ley 863 de 2003** establece: “En caso de que la categoría de un distrito o municipio no puede ser certificada por el ministerio del Interior y de justicia y no se encuentre en la categorización expedida por la contaduría General de la Nación, en primer lugar, se considera la categoría certificada por dichas entidades para la vigencia anterior; y en ultima instancias, el Departamento Nacional de Planeacion procederá a estimar dicha categoría, la cual, en este caso, solo tendrá efectos para la distribución del porcentaje destinado al **FONPET** de que trata este parágrafo” .

### c) Otros

La proyección de regalías se fundamenta en la información que al respecto comunique la comisión Nacional de Regalías, el Ministerio de Minas y Energía.

Tenga en cuenta que las regalías provienen de la explotación de recursos no renovables, por lo que dichos ingresos muy seguramente serán decrecientes en el tiempo y su recaudo dependerá en buena medida de los precios del bien en los mercados externos. Además, tenga en cuenta que el **artículo 48 de la ley 863 de 2003** estableció un descuento previo del valor girar correspondiente al 5% y cuyo destino es el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades territoriales (**FONPET**).



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

No proyectara los ingresos provenientes de contrapartida s cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, la cual comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de proyecto de inversión.

A continuación el cuadro N° 5. Se detalla la estimación de los ingresos a mediano plazo de la Alcaldía Municipal de Pinillos de 2006-2015.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**  
Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011  
**MARIA EUGENIA ORTEGA**  
Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

### **Rentas propias**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y 31 de diciembre del 2015 introduciendo cambio relevante en el comportamiento de los recuadros y dejando como supuesto que la gestión local continuara, el comportamiento de las rectas locales será presentado en el cuadro 6.

La proyección de los ingresos o recuadros se realizo utilizando el índice de variación real marginal que presenta cada uno en el periodo 2003 y 2005, calculado anteriormente, y, luego, este índice lo ponderamos con la tasa de inflación esperada en el periodo 2006 y 2015. La utilización de la tasa de inflación se debe a que los ingresos o el recuadro base utilizado y a partir del cual se proyecta.

### **Ingresos Del Sistema General De Participación**

Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hace parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la constitución política y en la Ley 715 del 2001.

Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeacion anualmente realiza la distribución de los recursos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Para la realización de la estimación de estos ingresos se considero las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar las estimaciones que al respecto comunique el DNP.

Aunque también se considero la inflación esperada, siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando en cuenta que los criterios de distribución del sistema están determinados por elementos estructurales. Por ejemplo, la población atendida, la población por atender, la equidad en el caso de la participación de educación; la pobreza relativa, la proporción entre población urbana y rural, la eficiencia fiscal y eficiencia administrativa en el caso de la participación de propósito general.

**Ingresos por Cofinanciación y Regalías.**

La administración municipal a través del señor alcalde, con el propósito de darle cumplimiento a las metas y/u objetivos, buscando la mayor viabilidad del marco fiscal a mediano plazo propuesto en este documento, deben emprender una ambiciosa gestión de recursos para cofinanciar los distintos proyectos y programas que plantea el mismo. Esta gestión debe entenderse entre los diferentes ministerios, FINDETER entre otros y ante el gobierno departamental.

**ESTIMACION DE LAS INVERSIONES SOCIALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A DE 2006 – 2015.**

Los gastos se analizaron en segundo lugar, porque como se dijo en el apartado de ingresos la erogaciones dependen fundamentalmente de las posibilidades efectivas de ingreso que tiene la entidad. Que se conoce como "El de la restricción presupuestal" es primordial para cálculo de las posibilidades fiscales de las entidades territoriales. Al respecto, ya que hay una regla formal por lo menos para el gasto de funcionamiento y la constituye el límite que de acuerdo con la categoría de la entidad territorial ha establecido la ley 617 de 2000.

**INCORPORACION DE PASIVOS ACOMULADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES Y CONTINGENCIAS.**

Se hizo necesario diagnosticar la situación fiscal de la entidad a partir de un corte. Esto no solo significa saber cuanto se debe, también significa

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

identificar las contingencias que se podría hacer reales en el futuro inmediato. Para lograrlo, los responsables de la información financiera y jurídica debe contar con el apoyo del resto de la administración y utilizar todas las herramientas legales que brinda la ley 716 del 2001 y sus normas reglamentarias para avanzar en el saneamiento contable de la entidad.

**ESTABLECER LA CONSTITUCION DE LOS PASIVOS.**

Una vez identificado el pasivo y la contingencia jurídica y financiera los resultados se deben valorar teniendo en cuenta que la mayor desagregación posible permitirá definir un esquema financiero mas cercano a la realidad. Una descompensación básica es determinar que porcentaje del pasivo es de funcionamiento y que porcentaje es de inversión. Esto es fundamental para establecer las fuentes legales de financiación del pasivo dada la destilación específica que tiene una buena parte de las rentas territoriales.

Una vez hecha esta primera clasificación se debe proceder a descomponer el pasivo de funcionamiento por un lado y el pasivo de inversión por el otro. De esta manera, es posible identificar las prioridades de pago reconociendo la capacidad de presión de las acreencias. Por ejemplo, no es lo mismo que la mayor parte de los pasivos de funcionamiento corresponda a mesadas del personales de nominas y a proveedores del municipios se trata de los primeros, el costo social de mantener esta situación puede ser insostenible y derivar rápidamente en partida de gobernabilidad y porque no decirlo de legitimidad ante la comunidad. Además la cancelación vía proceso de tutela será algo inmanejable desde el punto de vista financiero. En este caso la administración a diseñado el marco fiscal de a mediado plazo para contribuirse un flujo financiero que asegure el pago de esas acreencias de manera prioritaria y en un tiempo tal que los proceso jurídicos no paralice a la administración.

Si se presenta la segunda situación es posible tener un manejo un poco más holgado para afrontar los acreedores en las medidas que se puede negociar acuerdo de pagos que garantice la cancelación de las deudas sin perder las relaciones comercial. Una circunstancia intermedia de las dos descritas anteriormente se puede presentar si la mayor parte del pasivo se tuviera con entidades de seguridad social, aquellas que manejan los llamados recursos para fiscales o la **DIAN**. Aunque las normas reglan las formas de cancelar los pasivos con estos entes, sus acreencias están protegidas de tal manera que un manejo arbitrario y unilateral de la

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

acreencias podría desencadenar procesos de negociación de difícil maniobras para la administración territorial.

Un análisis similar realizamos con el pasivo de inversión, por cuanto no lo mismo deber recursos a las administradoras del régimen subsidiados, a los contratista que construyeron o hicieron mantenimiento a edificaciones educativas, vías publicas etc.

De manera paralela la identificación detallada del pasivo, es necesario investigar y relacionar los procesos jurídicos en cursos en cada uno de los juzgados locales, regionales o nacionales de todos los niveles. Este trabajo permitirá no solo establecer la mejor alternativa de defensa de los intereses de la administración, también ayudara definir el verdadero pasivo exigible y establecer las posibles contingencias que podría afectar el marco fiscal de mediano plazo a través de su vigencia. Por ejemplo, este proceso puede permitir establecer que parte de la deuda reconocida de la contabilidad a aumentado por los costo de una demanda mal atendida, que hay pasivos que ya no lo son en la medida que a través de procesos ejecutivos, conciliaciones o tutela esto ya fueron cancelados total o parcialmente. Además se podrá cuantificar y valorar la probabilidad de que procesos ordinarios como de reparación directa sea fallado en contra de la identidad territorial.

### **TIPOS DE GASTO Y SU ESTIMACION**

Al igual que sucede los ingresos, la estimación de los a diez años se considero proyectar.

#### **a) Asociados a la nomina**

Todos aquellos gastos que se relacionan con el pago de los emolumentos a los que tiene tienen derecho los servidores públicos considerando el tipo de vinculación del servidor y el perfil profesional en el que se desempeña. Se proyecto adecuadamente el valor del salario y las contribuciones de seguridad social y parafiscal inherente a la nomina de los empleados públicos, pues el incremento de estos esta supeditado al decreto anual que expide el gobierno nacional. En este caso, la estimación (más no, el incremento) debe hacerse como máximo con la proyección que hace el Banco de la Republica de la inflación esperada.

Si bien la estimación real de todos los ítems reviste sumo cuidado, es necesaria tener bien presente la proyección de los gastos por cesantías.

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

Aquí deben identificarse si el servidor está cobijado por el régimen retroactivo o régimen anualizado.

En la alcaldía aún se realizan las llamadas órdenes de prestación de servicios. Por ello, aunque la recomendación es de eliminar dicha practica, de existir una nómina de este estilo, debe contabilizarse adecuadamente su costo. Ello requiere un sondeo exhaustivo de la documentación en todas las dependencias de la administración, pues no es extraño encontrar incluso contratación de tipo verbal que pueden afectar la proyección del gasto.

**b) Generales**

La estimación de los gastos de este tipo se realizó soportando el comportamiento histórico y teniendo en cuenta la inflación esperada. Sin embargo, a mediano plazo es importante diagnosticar el procedimiento presupuestal y contractual que se utiliza para realizar este tipo de erogación. Los resultados de los estudios nos demostraron ineficiencia y sobrecostos que pueden ser eliminados mediante su centralización y el diseño por ejemplo de planes generales de compras para toda una vigencia o estableciendo prioridades en el consumo de los servidores públicos.

Es importante tener en cuenta que en determinadas circunstancias, el gasto de inversión puede generar gastos generales asociados que eventualmente no podrían ser financiados con rentas de destinación específicas al sector que los causa.

**c) Transferencias**

El cálculo de las transferencias a los organismo de control político, está reglado en las leyes **617 de 2000 y 716 de 2001**. Cuando se necesiten es importante tener en cuenta la inflación esperada como elemento adicional en su estimación.

**d) Servicios de la Deuda**

Corresponde este gasto al pago del capital, los intereses y algunos gastos asociados a la cancelación de la deuda pública que mantiene la entidad territorial .Su estimación depende de las condiciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

contractuales en que se pacto cada crédito tales como la tasa de interés , el plazo, la gracia y las fechas de los desembolso.

**e) Inversión**

La estimación de estos gastos esta directamente relacionada con la puesta en práctica del programa de gobierno a través del plan de desarrollo. Aunque el objetivo de este, no es profundizar en los procesos de identificación y formulación de proyectos que harán realidad el programa de gobierno, si se considero prudente advertir que previo a esta etapa es necesario identificar la restricción presupuestal que existe para encaminar los proyectos. Al respecto, se recuerda que no basta con identificar la destilación de las rentas; también es fundamental conocer sus vínculos contractuales con proyectos de inversión anteriores, con el servicio de la deuda con el saneamiento fiscal; Durante las ultimas vigencias y ante el menoscabo evidente de la situación fiscal territorial , muchas entidades utilizaron las facultades que le dio ley para sanear sus finanzas a través de la reorientación de las rentas que se identificaron anteriormente como "reassignables".

Una vez conocidas y estimadas las fuentes reales de inversión, fue posible definir mediante el procesos social, técnico y político establecidos en la **ley 152 de 1994**, el gasto de inversión para los próximo 10 años.

**PROYECCION Y PROGRAMACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA EL PERIODO 2006-2015.**

Para el periodo comprendido por los años 2006 -2015, la administración municipal contara con los siguientes recursos para financiar el funcionamiento del municipio y la inversión social, siempre que nos presente acciones y variables que alteren el crecimiento real de los recaudos por ingresos propios y sistema general de participación –SGP-los cuales se discriminan en el cuadro N° 7.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**  
Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011  
**MARIA EUGENIA ORTEGA**  
Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**  
Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011  
**MARIA EUGENIA ORTEGA**  
Alcaldesa Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS

Si comparamos la información que contiene el cuadro N° 7, observando que si hay acciones preponderantes, en términos de gestión administrativa por parte de la administración municipal, lo mas seguro que al final del año 2015 tengamos una administración sostenible y viable en pinillos.

Para la vigencia de 2011 como se muestra en el cuadro N° 7 estaremos conservando solo el déficit de la vigencia inmediatamente anterior .Pues nos encontramos en un escenario financiero viable y sostenible en el tiempo, claro esta si continuamos con la gestión del ajuste fiscal y administrativo, es decir recaudar mas y gastar menos.

Los gasto de funcionamiento para el periodo 2006-2015,bajo las actuales condiciones de recaudo y niveles de esfuerzo fiscal, deben tener el comportamiento mostrado en los cuadros siguientes, además de darle estricto cumplimiento a lo dispuesto en **la ley 617 del 2000**; El tope máximo o limite fijado para los gastos por servicios personales se han definido considerando que la administración municipal realice el ajuste y la reorganizacion que requiere el cumplimiento de las metas determinadas en el marco fiscal. La programación de los gastos de funcionamiento esta dada sobre la base de que en el año 2006 el municipio invertirá con recursos corrientes de libre destinación y, sucesivamente, destinara para el año 2007 un 20%, para el concejo municipal y la personería se distribuyen y programaron teniendo en cuenta las consideraciones definidas por la **ley 617 del 2000**.

**ATREVETE A CAMBIAR: PINILLOS LO NECESITA**

Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

Alcaldesa Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

En el cuadro se presenta la programación de los gastos de la administración central para el periodo 2006-2015. Estos niveles podrían aumentarse en la medida en que se mejore el esfuerzo fiscal en el municipio.

El marco fiscal a mediano plazo define el plan plurianual de inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2015.

Las posibilidades de recursos limitan el diseño de un ambicioso marco fiscal y, así mismo, de inversiones para el periodo quedando limitado o dependencia del nivel o grado de gestión que realizamos en los próximos 10 años.

**RECOMENDACIONES PARA UNA EJECUCION ÓPTIMA DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

El mejoramiento de los niveles de inversión en nuestro municipio requiere la implantación de un programa de mejoramiento institucional que incluya las siguientes acciones, las cuales surgen del diagnóstico de la situación financiera del Municipio. Estas condiciones las podemos definir y priorizar así:

1. Reorganización y reestructuración de la administración municipal-
2. Mejoramiento de los niveles de esfuerzo fiscal.
3. Organización de los fondos locales e implementación de un programa de manejo financiero para los fondos.
4. Racionalizar los gastos de funcionamiento y priorizar la asignación del mismo por el sistema de objetivo.
5. Sistematización en red de la gestión local, mejoramientos de los canales de comunicación internos y externos.
6. Organizar el banco de proyectos y fortalecer la gestión departamental, nacional e internacional de recursos para financiar el plan de desarrollo.

**1. Reorganización y Reestructuración De La Administración Municipal**

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

La vocación productiva municipal, las limitantes financieras del municipio, el alto déficit fiscal acumulado y realidad social, plantea la urgente necesidad de reorganizar la actual estructura de la administración municipal, modernizándola, haciéndola funcional y productiva y orientándola hacia la comunidad, que en si es la clientela del municipio.

La época actual y las necesidades, requieren que en el municipio exista una estructura muy dinámica, orientada hacia la comunidad en función de la productividad y la racionalidad, para ello se debe partir del análisis de cuales son los servicios que presta el municipio, sus funciones y a que comunidad sirven (clientela).

## **2. Mejoramiento De Los Niveles De Esfuerzo Fiscal.**

El mejoramiento de los niveles de esfuerzo fiscal plantea el desarrollo de un programa integral que incluya: optimización de la gestión de rectas local, mejoramiento de la rentabilidad en el recaudo, incremento de la carga tributaria per. capita y disminución de los niveles de dependencia.

La gestión de rentas local o tributaria se constituye en el sistema "óseo" del municipio que soporta su estructura. Organizar una mitad que tenga el recaudo, los registros, las estadísticas, y evasión que se presentan en impuesto como el industria y comercio.

## **3. Organización De Los Fondos Locales E Implementación De Un Programa De Un Manejo Financiero Para Los fondos.**

La administración municipal debe organizar todos los distintos fondos locales que definen las leyes, como el de educación, salud y propósito general, para que sean administradas independientes y sin unidad de caja. Con la organización de los fondos se puede definir un manejo financiero para los mismos, considerando su nivel cronológico de rotación o movimientos, y así incrementar la disponibilidad de recursos en cada fondo vía rendimientos financieros y comisiones.

El manejo financiero de las rentas locales por cualquier concepto u origen, plantea la necesidad de mejorar los niveles de programación, que conlleva la existencia de un plan financiero integrado por un plan de compra, un programa de caja, un cronograma de tesorería y la

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**

101

**Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011**

**MARIA EUGENIA ORTEGA**

**Alcaldesa Municipal**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

búsqueda de alternativa para depósitos que permitan ampliar la disponibilidad de recursos asignados en rendimientos y comisiones. Al final, un manejo financiero en las finanzas municipales preemitirá incrementar la disponibilidad de recursos para atender las necesidades y metas definidas en el plan de desarrollo.

**4. Sistematización En Red De Gestión Local, Mejoramiento De Los Canales Comunicación Internos Y Externos.**

La sistematización, adquisición de un software y la creación de un intranet, se convierte en una actividad urgente realizar por la administración municipal. En la medida que esta necesidad se satisfaga los gastos se deducirán, mejoraran los niveles de comunicación interna, la gestión local se optimizara haciéndose mas eficaz, eficiente y productiva .La sistematización debe involucrar a todas las actividades y operaciones realizadas por la administración municipal.

**5. Organizar El Banco De Proyecto Y fortalecer La gestión Departamental, Nacional E internacional De Recursos Para Financiar El Plan De Desarrollo**

La organización y implementación del banco de proyecto municipal se convierte en un condición indispensable para el existo en la gestión del plan de desarrollo, en la medida que se pueda incrementar el flujo de formulación de proyectos y así poder mejorar la gestiona de recursos en otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación internacional .Paralelamente a la organización del banco, la administración municipal debe gestionar el apoyo de las universidades, en las distintas facultades, y con egresados de la misma conformar una red de apoyo para el fortalecimiento de la formulación del proyecto de las necesidades planteadas por las comunidad.

Así mismo, se requiere que en el municipio haya una mejor organización de base comunitaria, en el caso de las organizaciones civiles se requiere que todas estas cuente con estatutos registro mercantiles ,NIT, etc.; es urgente motivar la conformación de asociaciones y red de mujeres, jóvenes, tercera edad ,discapacitado ,campesino ,etc.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

El alcance de los objetivos definidos en este plan financiero se debe cumplir con un 100% para que el marco fiscal se viable y sus metas se puedan realizar. Luego del analice cualitativo y cuantitativo de las finanzas municipales, concluimos que los principales objetivo que se deben desarrollar la ejecución de marco fiscal a mediano plazo son:

1. Aumentar el nivel de refuerzo fiscal en término reales.
2. Disminuir el déficit fiscal hasta llegar a cero déficit acumulados.
3. Generar niveles de ahorro corriente e incrementar la rentabilidad general de los cuadros para el año 2006 hasta el 2015.
4. Aumentar los niveles de inversión con recursos propios cumpliendo con las metas legales definida en la **ley 617 del 2000**, para el año 2006 un 20%, lo mismo para los años subsiguientes.
5. Disminuir los niveles de dependencia del municipio de la transferencia.
6. Incrementar los niveles del cuadro y la rentabilidad de los impuestos por ventas ambulantes, degüello, rifas y juegos permitidos y los demás tributos.
7. Incrementar los niveles de carga tributaria per capita.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE PINILLOS**

**ATREVETE A CAMBIAR; PINILLOS LO NECESITA**  
Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011  
**MARIA EUGENIA ORTEGA**  
Alcaldesa Municipal